

Impacto de la EUIPO

en la Comunitat Valenciana
en 2022-2023



Gabinete de Estudios

Cámara Oficial de Comercio,
Industria, Servicios y
Navegación de Alicante

DICIEMBRE 2024

Cámara
Alicante



EUIPO
OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL
DE LA UNIÓN EUROPEA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
IMPACTO ECONÓMICO	9
RESUMEN EJECUTIVO.....	11
OBJETIVOS.....	23
ETAPAS	25
IMPACTO DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE	28
IMPACTO DE LA ACTIVIDAD INVERSORA.....	37
MULTIPLICADORES DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA....	42
IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA.....	44
IMPACTO ECONÓMICO DE LOS AGENTES EXTERNOS	46
Escuela Europea de Alicante.....	46
Profesionales vinculados a la Propiedad Intelectual	47
Celebración de eventos	48
Tribunal de Marcas de la Unión Europea	49
RESUMEN DE IMPACTOS	51
IMPACTOS SOBRE LA ECONOMÍA PROVINCIAL Y AUTONÓMICA	53
IMPACTO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS	54
IMPACTO DE LA EUIPO EN EL PERIODO 1996-2023.....	56
BARÓMETRO EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.....	61
RESUMEN EJECUTIVO.....	63
BARÓMETRO EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.....	71
IMPACTO MEDIÁTICO DE LA MARCA EUIPO-ALICANTE	85
RESUMEN EJECUTIVO.....	87
IMPACTO MEDIÁTICO DE LAR MARCA EUIPO-ALICANTE	95
INFORME ANALÍTICO SOBRE LAS APARICIONES DE "EUIPO" Y "ALICANTE" POR DOMINIO Y TLD EN 2023	95
ANÁLISIS DEL VALOR PUBLICITARIO EQUIVALENTE Y EL ALCANCE	102
METODOLOGÍA.....	107
METODOLOGÍA INPUT-OUTPUT.....	108
OTRAS CUESTIONES METODOLÓGICAS	121
BIBLIOGRAFÍA	125

INTRODUCCIÓN

La **Oficina de la Propiedad Intelectual (EUIPO)** se creó en 1994 con el fin de gestionar la marca de la Unión Europea (MUE) y desde 2003, los dibujos y modelos comunitarios registrados (DMC). Estas competencias se amplían con la gestión de un nuevo derecho de la propiedad intelectual de la Unión Europea, las Indicaciones Geográficas (IG) de productos artesanales e industriales, cuyo Reglamento, que entró en vigor en noviembre de 2023, establece un sistema de protección a escala de la UE. La EUIPO será el organismo de la UE responsable de gestionar el registro de este derecho de la propiedad intelectual cuyas solicitudes podrán empezar a presentarse a partir del 1 de diciembre de 2025.

Además, la EUIPO es la agencia de la UE responsable de la cooperación europea e internacional en el ámbito de la propiedad intelectual y del Observatorio Europeo de las Vulneraciones de los derechos de Propiedad Intelectual.

La Oficina también es la agencia ejecutiva de los programas de la UE en virtud de acuerdos de contribución con la Comisión Europea. Esto incluye la cofinanciación por parte de la Oficina de proyectos financiados por la UE, de la Escuela Europea de Alicante y del Fondo para Pymes puesto en marcha, en enero de 2021, en colaboración con las oficinas de la propiedad intelectual de los Estados miembros, para prestar apoyo financiero a las pymes de la UE durante el difícil período originado por la pandemia de COVID-19.

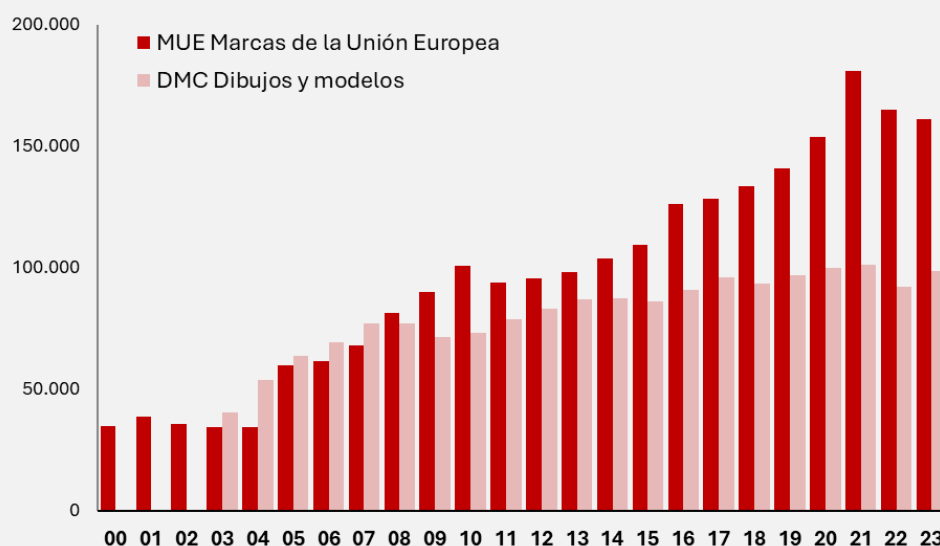
La EUIPO sigue prestando apoyo a las pymes para proteger su innovación y creatividad a través de la PI. En 2023, el Fondo para Pymes recibió más de 37.000 solicitudes de pymes de los veintisiete Estados miembros de la UE y Ucrania y reembolsó más de 15 millones de euros. Otra medida importante de apoyo a las empresas, especialmente a las pymes, fue la creación del Centro de Mediación de la EUIPO, para promover y ampliar el uso de la resolución alternativa de litigios.

En el informe de **Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2023** se cuantifica el impacto económico del gasto corriente generado por la actividad de la Oficina y de las inversiones realizadas

en el período 2022-2023, así como el efecto sobre la economía provincial y regional del gasto asociado a otros agentes como la Escuela Europea, el Tribunal de Marcas y los profesionales vinculados a la propiedad intelectual, cuya actividad está relacionada estrechamente con la existencia de la Oficina. Este apartado se completa con un análisis del impacto económico de la actividad de la Oficina desde el año 1996, ejercicio en el que la EUIPO comenzó a aceptar solicitudes de MUE, hasta 2023.

En 2023 la Oficina recibió 175.709 solicitudes de MUE, un 0,87% más que en 2022 y registró un total de 161.226 MUE, de las que 131.572 fueron directas y 29.654 registros internacionales. Las marcas registradas por los diez principales países representaron el 71% del total. Las presentaciones de DMC registraron un crecimiento global del 7,7% en 2023 en comparación con los resultados de 2022. La Oficina tramitó un total de 115.958 presentaciones de DMC, 98.515 presentaciones directas y 17.443 registros internacionales a través del Sistema de La Haya de la OMPI, unas cifras que representan un aumento global del 6,9% y del 12,72% respecto a las de 2022.

Evolución de las solicitudes de registro de marcas, dibujos y modelos
Número



En los once primeros meses de 2024 se recibieron 165.884 solicitudes de MUE y la Oficina registró un total de 151.177, unas cifras que suponen,

respectivamente, unos incrementos del 2,7% y del 1,7%, en relación con las alcanzadas en el mismo período del año anterior. En términos acumulados, el número de solicitudes de MUE se aproxima a los 3 millones, y las MUE registradas superan los 2,5 millones.

Por su parte, el número de presentaciones de DMC tramitadas por la Oficina hasta el pasado mes de noviembre, ascendió a 112,437, una cifra que supone un aumento interanual del 8% y que sitúa el total de dibujos y modelos presentados por encima de los 2 millones.

Impacto de la EUIPO

en la Comunitat Valenciana
en 2022-2023

IMPACTO ECONÓMICO

Resumen ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

La localización de la Oficina de la Propiedad intelectual de la UE (EUIPO) en la provincia de Alicante **tiene una incidencia muy positiva en la economía local y regional, más allá de la contribución directa de su actividad** de registro y protección de marcas, modelos y dibujos, ya que produce un efecto de arrastre sobre otras ramas y sectores suministradores de bienes y servicios corrientes y de capital, generando puestos de trabajo, producción y renta.

Objetivos

La actividad de la EUIPO ha seguido una trayectoria alcista, tal como reflejan las estadísticas de solicitudes de registro de marcas, dibujos y modelos. Por otra parte, la Oficina ha realizado un importante esfuerzo inversor en la ampliación de sus instalaciones.

La existencia de la EUIPO reporta importantes beneficios no sólo a la ciudad de Alicante, sino al conjunto de la provincia y la Comunidad Valenciana, tal como ha quedado reflejado en los anteriores estudios realizados por la Cámara de Comercio de Alicante. **La cuantificación del impacto económico del gasto corriente generado por la actividad de la Euroagencia en 2023 y de las inversiones realizadas en los dos últimos ejercicios cerrados constituye el objeto del presente estudio.**

No obstante, en el informe se ha incluido también un apartado en el que se analiza el **impacto económico de la actividad de la Oficina desde el año 1996**, ejercicio en el que la EUIPO comenzó a aceptar solicitudes de MUE, hasta la actualidad.

Metodología

Los modelos Input-Output de demanda son los más adecuados para medir estos impactos, ya que ponen de manifiesto que los efectos de la demanda sobre el sistema productivo no se agotan en su simple satisfacción directa, sino que se difunden y multiplican a través de un entramado de interrelaciones intermedias entre las distintas ramas del tejido económico.

La cuantificación del impacto económico total de la EUIPO sobre la **producción**, el **valor añadido** y el **empleo** regional se obtiene de la valoración de **tres tipos de efectos** generados a partir del gasto corriente y de inversión.

- El **efecto directo**, es el generado por el gasto que realiza la Oficina para el desarrollo de su actividad, fundamentalmente por la compra de bienes y servicios corrientes, las inversiones, y los sueldos y salarios que paga a sus empleados.
- El **efecto indirecto**, es el generado por las empresas que reciben la demanda inicial de gasto y que para satisfacerla adquieren bienes y servicios a sus empresas proveedoras que, a su vez, generarán una demanda adicional a otras originándose así un proceso iterativo o de rondas sucesivas.
- El **efecto inducido**, es el debido al consumo generado por el aumento de la renta de los factores productivos relacionados con el aumento de la demanda final.

El efecto total sobre la economía de la región viene dado por la suma de los tres efectos anteriores.

El procedimiento seguido para estimar el impacto económico del gasto generado por la actividad de la EUIPO y de otros agentes relacionados directamente con dicha actividad es el siguiente:

1. Determinación del gasto corriente y de inversión de la EUIPO, asignación sectorial y construcción de los vectores de demanda final.
2. Estimación de las relaciones intersectoriales en el año 2022.

3. Aplicación de la Metodología Input-Output.
4. Obtención de resultados.

Identificación de otros agentes cuya actividad está vinculada a la existencia de la EUIPO. Estimación del gasto de cada agente y evaluación de su impacto económico mediante el modelo input-output de demanda.

Impacto de la actividad corriente de la EUIPO

La **actividad corriente** de la Oficina, como demandante de bienes y servicios, tiene un efecto multiplicador sobre la producción, la renta y el empleo de la economía provincial y regional:

ACTIVIDAD CORRIENTE			
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	403,6 millones euros	225,4 millones euros	1.961 personas
Directo	317,2 millones de euros	168,5 millones de euros	1.364 personas
Indirecto	52,8 millones de euros	30,7 millones de euros	473 personas
Inducido	33,6 millones de euros	26,3 millones de euros	124 personas

Impacto de la actividad inversora de la EUIPO

Las **inversiones realizadas** por la EUIPO generan importantes efectos económicos sobre el sistema productivo de la provincia de Alicante y de la Comunidad Valenciana:

ACTIVIDAD INVERSORA

	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	11,7 millones euros	6,8 millones euros	76 personas
Directo	6,6 millones de euros	3,3 millones de euros	53 personas
Indirecto	1,4 millones de euros	0,6 millones de euros	9 personas
Inducido	3,7 millones de euros	2,9 millones de euros	14 personas

Impacto de la actividad corriente e inversora de la EUIPO

La demanda de gasto corriente y de inversión derivada de la actividad de la EUIPO genera un impacto sobre la producción regional cifrado en 415 millones de euros. Dicho efecto supone un VAB de 232 millones de euros y 2.000 puestos de trabajo.

Impactos de los agentes externos

Escuela Europea de Alicante

El gasto de la Escuela Europea de Alicante, asociado al personal de la EUIPO, tiene un impacto sobre la producción regional de 24 millones de euros, generando un Valor Añadido Bruto (VAB) de 18 millones de euros, y 250 empleos.

Profesionales vinculados a la Propiedad Intelectual

Los profesionales de los despachos de abogados especializados en Propiedad Intelectual generan un aumento de la producción de 7 millones de euros, un incremento del Valor Añadido Bruto (VAB) de 4 millones de euros y 240 empleos.

Celebración foros, seminarios y otros eventos

Los asistentes a foros, congresos y otros eventos organizados por la EUIPO generan a partir de su gasto en hoteles y restaurantes un

incremento de la producción regional cifrado en 6 millones de euros, un efecto que supone 4 millones de euros en términos de Valor Añadido Bruto (VAB), y en torno a 50 puestos de trabajo.

Tribunal de Marcas de la Unión Europea

El gasto derivado de la actividad del Tribunal de Marcas tiene un efecto sobre la producción regional de 363.000 euros, generando un Valor Añadido Bruto (VAB) de 252.000 euros y 4 puestos de trabajo a tiempo completo.

Resumen de impactos. EUIPO + agentes externos

La demanda asociada a la actividad de la Euroagencia y los agentes externos genera un impacto sobre **la producción** regional cifrado en **452 millones de euros**. La mayor parte de dicho importe (415 millones de euros) cabe atribuirlo a la actividad corriente e inversora de la EUIPO.

La renta generada por la demanda de la EUIPO y de los agentes externos asciende a **258 millones de euros**.

En términos de **empleo**, la actividad de la EUIPO y los agentes externos permite generar en torno a **2.600 puestos de trabajo**.

	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
EUIPO	415,3 millones de euros	232,3 millones de euros	2.037 personas
Escuela Europea	24,2 millones de euros	18,1 millones de euros	246 personas
Abogados P.I.	6,8 millones de euros	4,2 millones de euros	243 personas
Eventos	5,7 millones de euros	3,6 millones de euros	49 personas
Tribunal de Marcas	0,4 millones de euros	0,3 millones de euros	4 personas
TOTAL	452,4 millones de euros	258,4 millones de euros	2.578 personas

Participación en el VAB y el empleo

El impacto de la actividad corriente e inversora de la EUIPO y los agentes externos sobre la economía provincial y regional puede estimarse al comparar las cifras de renta y empleo generados con el valor que estas magnitudes macroeconómicas alcanzan en la provincia de Alicante y en el conjunto de la Comunidad Valenciana. De esta forma, **la actividad asociada a la existencia de la EUIPO generó en 2023 el 0,60% de la renta y el 0,33% del empleo provincial y el 0,19% de la renta y el 0,12% del empleo regional.**

Impacto por actividades económicas

La distribución sectorial del impacto económico de la EUIPO y los agentes externos recae mayoritariamente sobre el sector servicios que concentra el 75% de la renta y el 97% del empleo generado. La industria absorbe, respectivamente, un 13,3% y un 1,4%, la construcción el 0,9% y el 1,2% y el sector primario el 0,4% y el 0,2%.

Las “Actividades informáticas”, “Otras actividades empresariales”, “Actividades inmobiliarias”, “Comercio”, “Hostelería”, “Educación” “Intermediación financiera” y “Transporte y comunicaciones” destacan por su elevada participación en la generación de renta. En términos de empleo, destaca principalmente la EUIPO, con el 53% del total, seguido de “Otras actividades empresariales”, “Actividades informáticas”, “Educación”, “Hostelería” y “Comercio”.

Impacto de la EUIPO en el período 1996-2023

A lo largo del período 1996-2023 la actividad corriente e inversora de la EUIPO ha supuesto una inyección de gasto de 217 millones de euros anuales que, junto a los efectos indirectos e inducidos sobre el resto de los sectores productivos de la Comunidad Valenciana, se ha traducido en un impacto acumulado sobre la producción regional de 9.456 millones de euros.

En términos de renta (VAB), el impacto acumulado se estima en 5.253 millones de euros.

En términos de empleo, la actividad de la EUIPO permite crear/mantener cerca de 1.770 empleos anuales en la Comunidad Valenciana.

	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	9.465,0 millones euros	5.253,0 millones euros	1.767 personas

En promedio anual, el impacto económico asociado a la actividad de la EUIPO en el período 1996-2023, supone el 0,16% del PIB y el 0,09% del empleo regional.

En torno al 45% del impacto total se ha concentrado en los últimos diez años, en los que la contribución de la EUIPO a la generación de riqueza en la Comunidad Valenciana en términos de renta y empleo alcanza los registros más elevados de la serie histórica.

En el período 2014-2023, el impacto económico anual de la EUIPO representa el 0,19% del PIB y el 0,11% del empleo regional, situándose en ambos casos por encima de la media del período 1996-2023.

Impacto de la EUIPO

en la Comunitat Valenciana
en 2022-2023

IMPACTO ECONÓMICO

IDEAS CLAVE

IMPACTO ECONÓMICO DE LA EUIPO EN 2023

Impacto destacado en renta y empleo: La demanda de la EUIPO y los agentes externos, cuya actividad está relacionada directamente con la existencia de la Oficina, generó un **impacto sobre la renta regional de 258 millones de euros en 2023 y permitió generar 2.600 puestos de trabajo**

La demanda de gasto corriente y las inversiones realizadas por la **EUIPO generan en torno al 90% del impacto sobre la renta regional y el 80% del impacto sobre el empleo**

Apuesta por proveedores locales: El 40% de los gastos corrientes y de inversión de la EUIPO son suministrados por **empresas de la Comunidad Valenciana**

Efecto multiplicador en renta: La renta de la Comunidad Valenciana se incrementa en **0,7 euros por cada euro** de aumento de la demanda de bienes y servicios de la EUIPO. Por cada euro de **aumento de la demanda de inversión** de la Oficina la renta de la región se incrementa en **1,02 euros**.

Contribución a la generación de riqueza: La actividad asociada a la existencia de la EUIPO genera **el 0,60% de la renta y el 0,33% del empleo provincial**, y el **0,19% de la renta y el 0,12% del empleo regional en 2023**

Predominio del sector servicios: La mayor parte del impacto económico asociado a la actividad de la EUIPO y los agentes externos recae en el sector servicios, que concentra el **75% de la renta generada y el 97% de los empleos creados**

Sectores económicos destacados: Los mayores impactos en términos de renta se producen en Actividades informáticas, Otras actividades empresariales, Actividades inmobiliarias, Comercio, Hostelería, Educación Intermediación financiera y Transporte y comunicaciones.

Generación de empleo diversificada: La EUIPO, Otras actividades empresariales, Actividades informáticas, Educación y Hostelería son las que más contribuyen al aumento del empleo

Papel relevante de la industria: El **13,3%** del impacto sobre la renta y el **1,4%** del impacto sobre el empleo recae en la **industria**

IMPACTO ECONÓMICO DE LA EUIPO EN EL PERÍODO 1996-2023

La renta regional aumentó en 5.253 millones de euros en el período 1996-2023, debido al gasto corriente de la EUIPO para el desarrollo de su actividad y a las inversiones realizadas

La actividad de la EUIPO permite crear o mantener 1.800 empleos anuales en la Comunidad Valenciana, de los que la mitad son empleos directos

OBJETIVOS

El objetivo de este estudio es cuantificar el impacto económico de la actividad de la EUIPO sobre el sistema productivo, tanto el derivado de su actividad corriente como inversora, generando empleo, producción y renta en aquellas actividades suministradoras de bienes y servicios corrientes y de capital.

Los **modelos Input-Output de demanda**, son los más adecuados para medir estos impactos, ya que ponen de manifiesto que los efectos de la demanda sobre el sistema productivo no se agotan en su simple satisfacción directa, sino que se difunden y multiplican a través de un entramado de interrelaciones intermedias entre las distintas ramas del tejido económico.

La cuantificación del impacto económico total de la EUIPO sobre la producción, el valor añadido y el empleo regional se obtendrá de la valoración de tres tipos de efectos generados a partir del gasto corriente y de inversión.

Efecto directo

Es el generado por el gasto que realiza la Oficina para el desarrollo de su actividad, fundamentalmente por la compra de bienes y servicios corrientes, las inversiones y la remuneración de sus empleados.

Efecto indirecto

Es el generado por las empresas que reciben la demanda inicial de gasto y que para satisfacerla adquieren bienes y servicios a sus empresas proveedoras que, a su vez, generarán una demanda adicional a otras, originándose así un proceso iterativo o de rondas sucesivas.

Efecto inducido

Es el debido al consumo generado por el aumento de la renta de los factores productivos relacionados con el aumento de la demanda final.

El efecto total sobre la economía de la región viene dado por la suma de los tres efectos anteriores.

ETAPAS

El procedimiento seguido para estimar el impacto económico del gasto generado por la actividad de la EU IPO y de otros agentes relacionados directamente con dicha actividad comprende las siguientes etapas.

Determinación del gasto corriente y de inversión de la EU IPO, asignación sectorial y construcción de los vectores de demanda final

La información relativa a la actividad corriente e inversora de la EU IPO, así como el número de empleados y el gasto de personal, se ha obtenido de los Informes de las Cuentas Anuales de la EU IPO 2022 y 2023, disponibles en el momento de realización del estudio.

Cada uno de los conceptos de gasto corriente y de inversión se ha asignado a las diferentes ramas de actividad que configuran el sistema productivo de la Comunidad Valenciana. La clasificación sectorial utilizada es la de la Tabla Input-Output de la Comunidad Valenciana del año 2000, publicada por el Instituto Valenciano de Estadística, que contempla una desagregación en 84 ramas de actividad económica.

A continuación, se ha deducido del gasto de la EU IPO, la parte correspondiente a bienes y servicios importados que no tendrá efectos sobre la producción interior, obteniéndose así el importe del gasto que configurará los vectores de demanda final.

Estimación de las relaciones intersectoriales en el año 2022

En los estudios anteriores el impacto económico de la EUIPO se ha estimado utilizando el Marco Input-Output de la Comunidad Valenciana 2000 (actualizado en 2008).

Sin embargo, dado el desfase temporal existente entre la TIO de la Comunidad Valenciana del año 2000 y la fecha de realización del estudio, y al objeto de que el modelo empleado refleje de una forma más realista las relaciones de producción y demanda de los distintos sectores de la economía regional, se ha realizado una proyección de la matriz de consumos intermedios de la Comunidad Valenciana o matriz de relaciones intersectoriales, a partir de la información de la Contabilidad Nacional Anual de España Base 2015 y la aplicación del **método iterativo RAS**. Este método nos permite estimar las relaciones intersectoriales de la Comunidad Valenciana en el año 2022.

Aplicación de la Metodología Input-Output

La Metodología Input-Output aparece explicada de forma detallada en el anexo. En la tabla Input-Output se incluye la EUIPO como un sector diferenciado que se incorpora a la misma mediante una fila y una columna específicas, una vez desagregado de la rama de actividad en la que se encuadra.

El modelo permitirá calcular, a través de los multiplicadores, el efecto total (directo, indirecto e inducido) causado por una variación de la demanda final (consumo, inversión, etc.) en las principales variables macroeconómicas. Este estímulo se trasladará al resto de la estructura productiva representada en la Tabla Input-Output por medio de las relaciones intersectoriales que la definen.

Obtención de resultados

La metodología empleada permite cuantificar el impacto total derivado de la actividad corriente e inversora de la EUIPO sobre la producción, la renta y el empleo, presentando los resultados de forma agregada y desagregada por ramas de actividad.

Identificación de otros agentes cuya actividad está vinculada a la existencia de la EUIPO. Estimación del gasto de cada agente y evaluación de su impacto económico mediante el modelo input-output de demanda

Se han considerado los siguientes agentes:

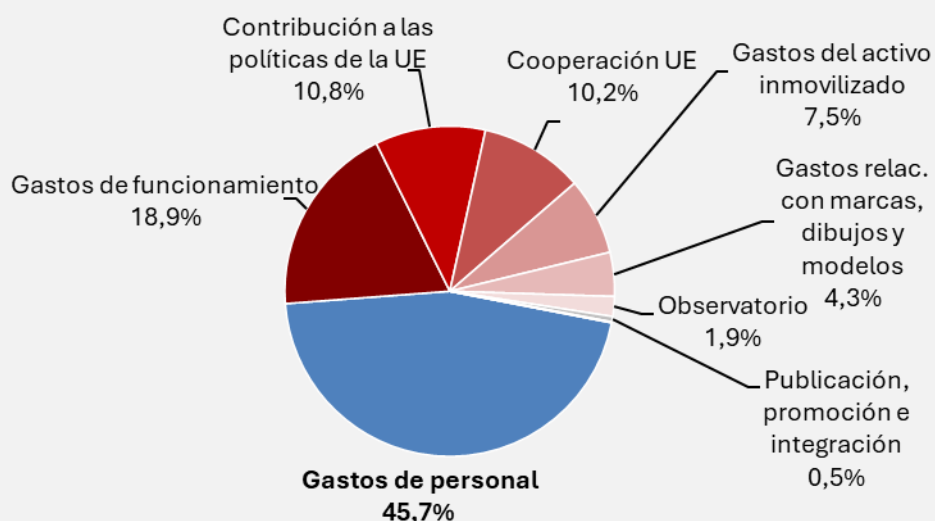
- Escuela Europea
- Despachos de abogados especializados en Propiedad Intelectual.
- Asistentes a foros, congresos y otros eventos organizados por la EUIPO
- Tribunal de Marcas de la Unión Europea.

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE

El **gasto corriente de la EU IPO** se obtiene directamente de la Cuenta de Resultado Económico correspondiente al ejercicio 2023.

Las partidas más representativas son los Gastos de personal, que suponen el 45,7% del total, y los Gastos de funcionamiento, con el 18,9%. A continuación, se sitúan los gastos relacionados con la contribución a las políticas de la UE (10,8%), Cooperación UE (10,2%), los gastos del activo inmovilizado (7,5%), los relacionados con marcas, dibujos y modelos (4,3%), Observatorio (1,9%) y los gastos de comunicación, promoción e integración (0,5%).

Distribución de los gastos de explotación de la EU IPO en 2023
 A precios de adquisición



El desglose de los gastos corrientes¹ entre las distintas partidas de gasto pone de manifiesto que la mitad de los gastos de funcionamiento de la

¹ Los gastos corrientes que se han tenido en cuenta para incorporar la EU IPO en la tabla Input-Output como un sector diferenciado, son los siguientes: “Gastos de funcionamiento”, “Comunicación, promoción e integración”, “Gastos relacionados con

Oficina corresponden a Informática: mantenimiento, personal, licencias, análisis y programación. Destacan también por su mayor importe en este grupo de gastos los relacionados con la gestión de instalaciones (limpieza, mantenimiento, seguridad, suministros, etc.), con el 12,9%, traducciones administrativas/interpretación (6,6%), reuniones y conferencias (5,6%), consultoría (5%), gastos relacionados con los proyectos de construcción (2,1%), telecomunicaciones y gastos postales (2,1%) y misiones (2%).

Los gastos asociados a la contribución de la EU IPO a las políticas de la UE siguen una tendencia creciente en los últimos años. Esta rúbrica de gasto incluye la cofinanciación de proyectos financiados por la UE (15%), la cofinanciación de la Escuela Europea de Alicante (29%) y el Fondo para Pymes (56%). A efectos de estimar el impacto económico del gasto corriente de la EU IPO, y con el fin de evitar una doble contabilización, se ha excluido del gasto, la partida correspondiente a la cofinanciación de la Escuela Europea de Alicante, ya que computa como ingreso de la misma.

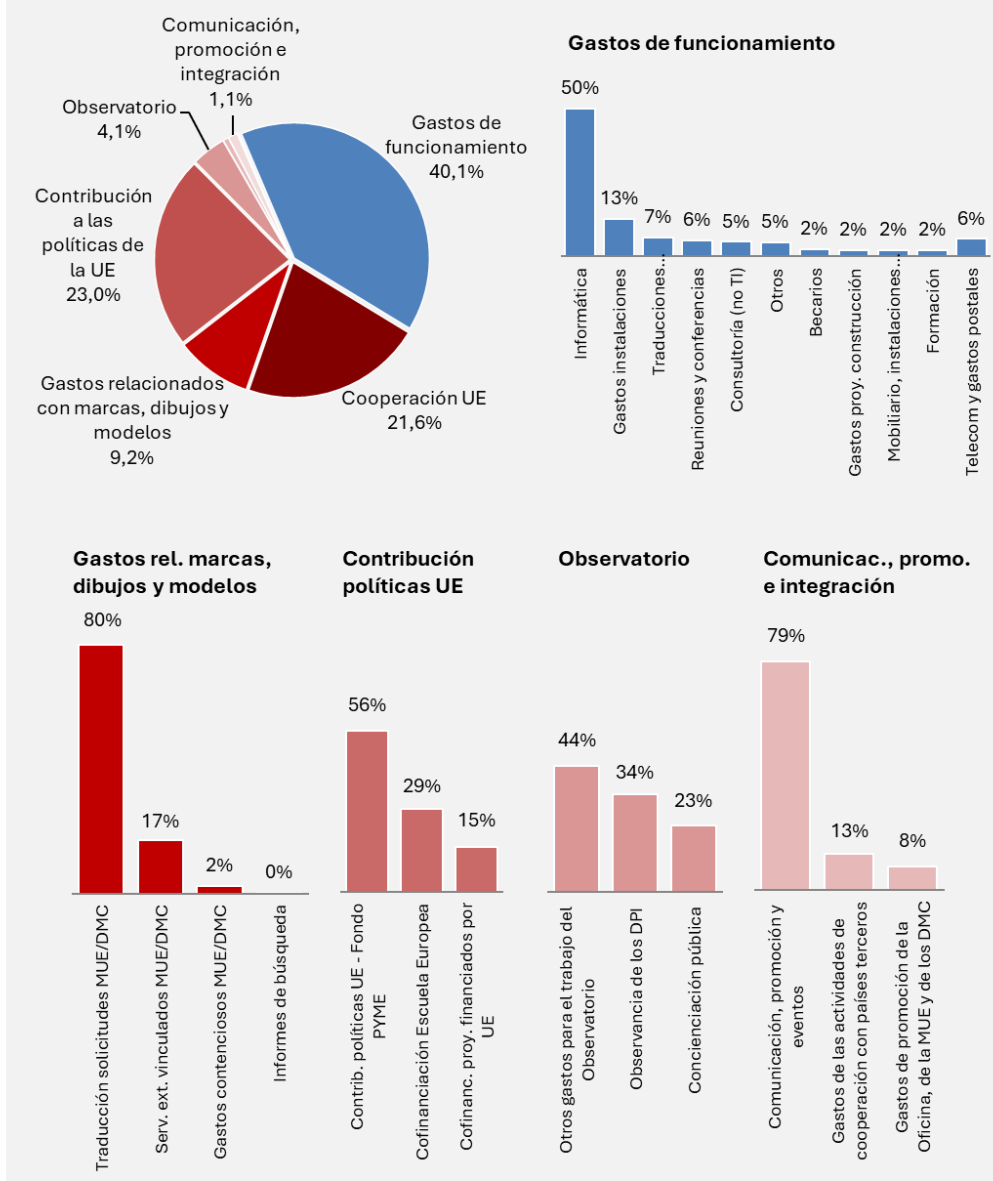
Entre los gastos relacionados con marcas, dibujos y modelos, los que concentran el mayor volumen de gasto son los de traducción de las solicitudes de MUE y los DMC (80%).

En cuanto al Observatorio, los gastos se reparten entre Concienciación pública (23%), Observancia de los DPI (34%) y otros gastos para el trabajo del observatorio (44%).

En el apartado de Comunicación, promoción en integración, destacan por su mayor cuantía los gastos de comunicación promoción y eventos (79% del total).

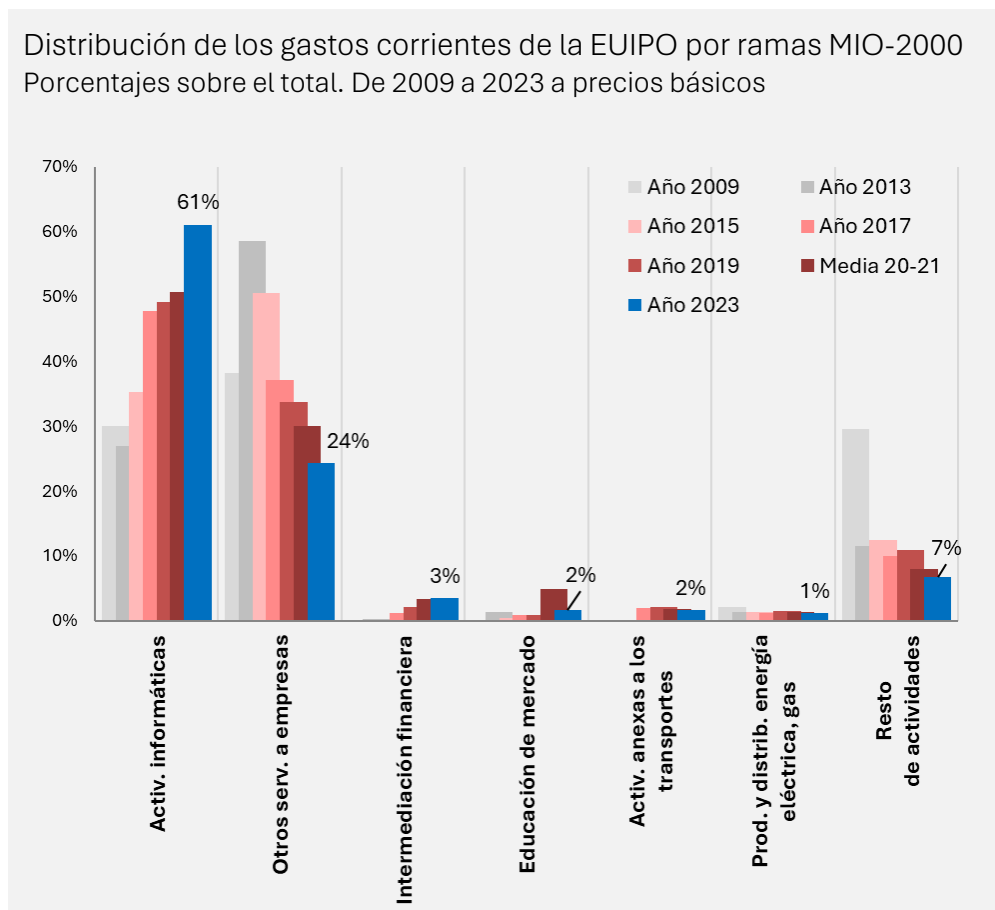
marcas, dibujos y modelos”, “Cooperación UE”, “Observatorio”, “Contribución a las políticas de la UE”, “Observatorio”, y “Gastos bancarios”.

Distribución de los gastos corrientes de la EUIPO. Año 2023 A precios de adquisición



Para desarrollar su actividad, la EUIPO adquiere bienes y servicios a otras empresas, gran parte de las cuales se localizan en la Comunidad Valenciana, generando un aumento de la demanda de distintos sectores que para satisfacerla deberán incrementar su producción, requiriendo a su vez a otras empresas los abastecimientos necesarios, provocando así un efecto de arrastre sobre la economía regional. Se trata de una cadena de requerimientos sucesivos de inputs por parte de cada empresa que necesita aumentar su producción para satisfacer a las demás.

Una vez conocido el gasto corriente de la EUIPO determinamos su estructura de compras realizando una asignación de los gastos entre las ramas de actividad proveedoras o suministradoras de los bienes y servicios.



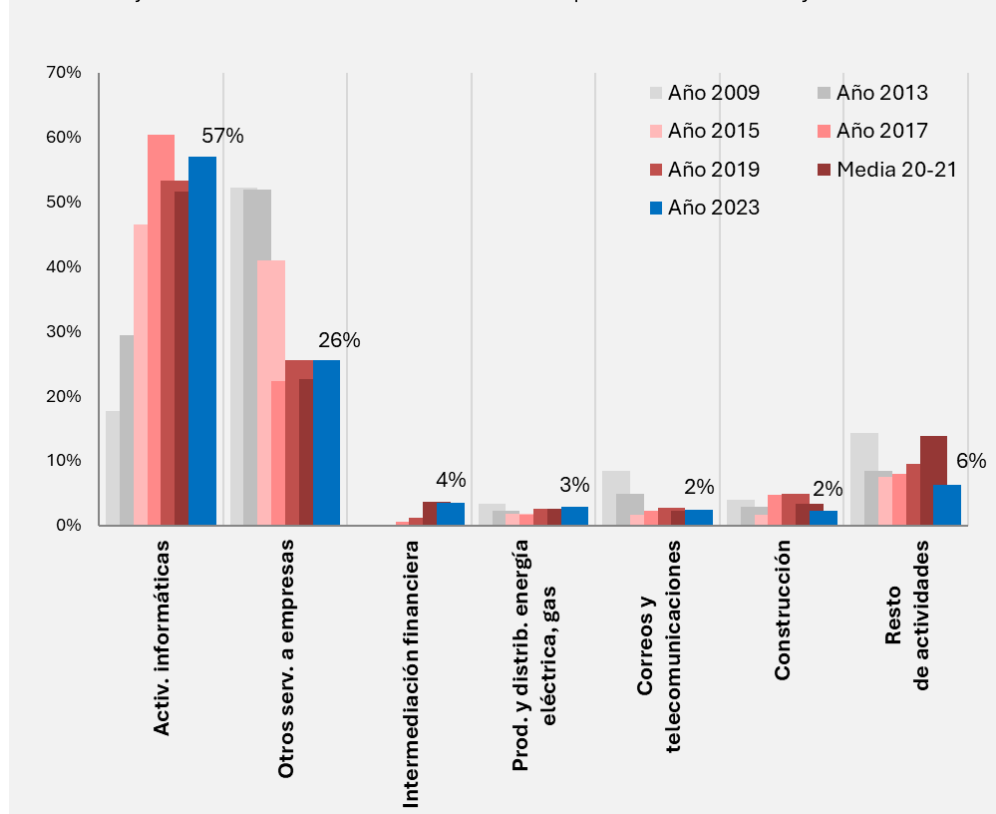
La rama “Actividades informáticas” concentra en torno al 60% de la demanda de gasto corriente de la Oficina, mientras que un 24% es suministrado por la rama “Otros servicios a empresas”. A continuación, se sitúan las ramas de “Intermediación financiera” (3%), “Educación de mercado” (1,6%), “Actividades anexas a los transportes” (1,6%), “Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua” (1,2%), “Correos y telecomunicaciones” (1,1%), “Artes gráficas y edición” (1,0%) y “Construcción” (0,9%).

Según la información facilitada por la EUIPO algo más del 60% del gasto corriente de la Oficina es suministrado por empresas que se localizan fuera de la Comunidad Valenciana, ya sea en otras regiones españolas, o en otros países de la Unión Europea o de fuera de ella. Dado que los

bienes y servicios que proceden de fuera de la Comunidad Valenciana no tienen ninguna influencia en la producción interior, es necesario deducir el componente importado de la demanda corriente de la EUIPO.

Considerando únicamente los **gastos corrientes de la Euroagencia que son satisfechos por empresas de la Comunidad Valenciana**, es decir, los gastos de origen interior, se observan algunos cambios en la estructura de compras de la EUIPO.

Distribución de los gastos corrientes de origen interior de la EUIPO por ramas MIO-2000
Porcentajes sobre el total. De 2009 a 2023 a precios corrientes y básicos



La rama “Actividades informáticas” sigue concentrando la mayor parte del gasto corriente de la Oficina (57%), a pesar de que en torno al 60% de los gastos informáticos (mantenimiento, personal, licencias, análisis y programación), cerca del 70% de los gastos de Cooperación y en torno al 75% de los gastos relacionados con la Contribución a las políticas de la UE que recaen sobre esta rama son contratados con empresas externas.

Otra de las ramas de actividad que suministra una parte importante de los bienes y servicios demandados por la EUIPO es “Otros servicios a empresas”. Aunque algunos de los servicios que recaen sobre esta rama también son contratados con empresas de fuera de la región, como la mayoría de los gastos relacionados con marcas, dibujos y modelos, los servicios de Traducciones administrativas/interpretación, reuniones y conferencias, gastos de promoción de la Oficina y la MC y algunos gastos del Observatorio, el 26% de la demanda de gasto corriente de la Oficina es atendida por empresas de servicios que desarrollan su actividad en la Comunidad Valenciana.

Una vez incorporado el gasto corriente de la EUIPO al Modelo de demanda, el cálculo del impacto económico se ha realizado siguiendo la metodología descrita en el Anexo.

El gasto corriente de la EUIPO supone un impacto directo inicial sobre la producción de 317,2 millones de euros. A partir de ese gasto, los efectos indirectos e inducidos sobre el sistema productivo regional ascienden a 52,8 y 33,6 millones de euros, respectivamente, por lo que el impacto total del gasto corriente de la EUIPO sobre la producción de la Comunidad Valenciana asciende a **403,6 millones de euros**.

	ACTIVIDAD CORRIENTE		
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	403,6 millones de euros	225,4 millones de euros	1.961 personas
Directo	317,2 millones de euros	168,5 millones de euros	1.364 personas
Indirecto	52,8 millones de euros	30,7 millones de euros	473 personas
Inducido	33,6 millones de euros	26,3 millones de euros	124 personas

En términos de renta, el VAB de la Comunidad Valenciana aumenta en **225,4 millones de euros**, de los que 168,5 millones se corresponden con el impacto directo y 56,9 millones con el impacto indirecto e inducido.

Aunque los impactos sobre la renta se reparten por toda la economía, la mayor parte se concentra en la EUIPO que aglutina el 75% del impacto total. Por ramas de actividad destacan las “Actividades informáticas”, (6,4%) “Otros servicios a empresas” (4,5%), “Actividades inmobiliarias” (2,1%), “Intermediación financiera” (0,8%), “Restauración (0,5%), “Comercio al por menor” (0,3%), “Construcción” (0,3%), “Correos y telecomunicaciones” (0,3%), “Comercio mayorista e intermediarios del comercio” (0,25%), “Educación de mercado” (0,25%), “Venta y reparación de vehículos; venta al por menor de combustible” (0,2%), “Producción y distribución de energía eléctrica, gas y vapor” (0,2%) y “Hoteles y otros tipos de hospedaje” (0,1%).

En algunas actividades, el impacto sobre la renta se debe mayoritariamente al efecto indirecto, por ejemplo, en “Actividades informáticas”, “Otros servicios a empresas”, “Correos y telecomunicaciones”, “Educación de mercado”, “Actividades anexas a los transportes”, “Fabricación de material electrónico”, “Investigación y desarrollo”, donde más del 75% del impacto total se genera de forma indirecta.

El efecto inducido supone más del 80% del impacto total en las “Actividades inmobiliarias”, “Restauración”, “Actividades recreativas, culturales y deportivas”, “Fabricación de productos de molinería, panadería y pastelería” y “Sanidad de mercado” y entre el 70% y el 80% en las ramas de Comercio al por menor”, “Seguros y planes de pensiones” y “Actividades auxiliares a la intermediación financiera”.

Contribución del gasto corriente de la EUIPO al incremento de renta por ramas de actividad

Miles de euros

	Total	% s/tot	Directo + Indirecto	Inducido
TOTAL	225.419	100,0%	199.168	26.250
EUIPO	168.509	74,8%	168.509	0
Activ. informáticas	14.422	6,4%	14.418	4
Otros serv. a empresas	10.204	4,5%	10.010	194
Activ. inmobiliarias	4.730	2,1%	832	3.897
Intermediación financiera	1.908	0,8%	1.280	628
Restauración	1.193	0,5%	105	1.088
Comercio al por menor	747	0,3%	191	555
Construcción	724	0,3%	467	257
Correos y telecomunicaciones	642	0,3%	531	111
Comercio mayorista e intermed.	564	0,3%	167	397
Educación de mercado	553	0,2%	423	130
Venta y repar. vehículos; combustib	470	0,2%	149	320
Prod. y distrib. energía eléctrica, gas	428	0,2%	292	136
Hoteles y otros tipos de hosp.	303	0,1%	108	195
Activ. anexas a los transportes	287	0,1%	241	46
Capt., depur. y distrib. agua	210	0,1%	150	60
Activ. recreat., cultur. y deportivas	184	0,1%	4	180
Activ. aux. intermed. financiera	183	0,1%	53	130
Seguros y planes de pensiones	180	0,1%	39	141
Fab. prod. molin., panad. y pastel.	177	0,1%	4	173
Resto de actividades	2.629	1,2%	1.194	1.435
Economías domésticas	16.174	7,2%	0	16.174

En términos de empleo, el gasto corriente de la Oficina permite crear 473 empleos indirectos y 124 empleos inducidos que, junto con los 1.364 empleos de la EUIPO, suponen una capacidad de generación de **1.961 puestos de trabajo**.

La desagregación sectorial refleja que el mayor impacto sobre el empleo se concentra en la EUIPO (69,5%). A continuación, se sitúa la rama “Actividades informáticas” (10,4%) y “Otros servicios a empresas (10%) y Aunque el impacto es más reducido, también se benefician numerosas

ramas de actividad, como “Restauración” (1,4%), “Comercio al por menor” (1,3%), “Construcción” (0,9%), “Educación de mercado” (0,7%), “Actividades inmobiliarias” (0,6%), “Intermediación financiera” (0,6%) y “Comercio mayorista e intermediarios del comercio” (0,6%).

Contribución del gasto corriente de la EUIPO al incremento del empleo por ramas de actividad
Personas

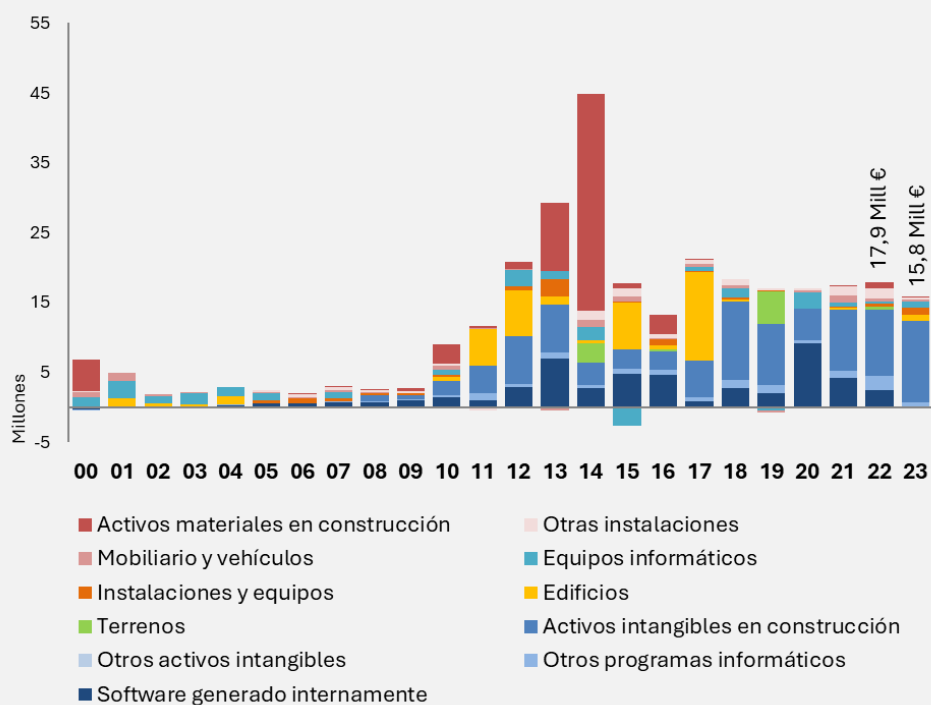
	Total	% s/tot	Directo + Indirecto	Inducido
TOTAL	1.961	100,0%	1.837	124
EUIPO	1.364	69,5%	1.364	0
Activ. informáticas	203	10,4%	203	0
Otros serv. a empresas	195	10,0%	192	4
Restauración	27	1,4%	2	25
Comercio al por menor	26	1,3%	7	19
Construcción	18	0,9%	11	6
Educación de mercado	13	0,7%	10	3
Activ. inmobiliarias	12	0,6%	2	10
Intermediación financiera	11	0,6%	8	4
Comercio mayorista e intermed.	11	0,6%	3	8
Resto de actividades	80	4,1%	35	45

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD INVERSORA

La actividad inversora de la EUIPO ha seguido una trayectoria creciente en los últimos años, debido a las obras de ampliación de sus instalaciones y construcción de nuevos edificios. En los estudios anteriores se cuantificó el impacto de las inversiones realizadas durante los períodos 1996-2009, 2010-2013, y desde 2014 en períodos de dos años (2014-2015, 2016-2017, 2018-2019 y 2020-2021).

El informe actual se centra en el impacto generado por las inversiones realizadas durante el período 2022-2023. Las cifras de inversión se han obtenido del detalle de la cuenta de inmovilizado de los Informes de Cuentas anuales de la Oficina correspondientes a estos años. En el período analizado las inversiones realizadas por la EUIPO ascienden a 33.712.503 euros.

Adquisiciones netas de inmovilizado
Serie bruta en millones de euros corrientes



La **cuantificación de la inversión** se ha realizado a partir de las adquisiciones netas de inmovilizado contabilizadas en cada ejercicio. Estas adquisiciones se han distribuido por ramas de actividad y se han valorado de forma consistente con el marco Input-Output. Se ha deducido la parte de la inversión correspondiente a los bienes importados, ya que no produce ningún impacto sobre el sistema económico regional. Así se ha calculado un vector que representa la inversión promedio anual en el período 2022-2023.

Durante el período 2022-2023, la contribución directa de la EU IPO a la Formación Bruta de Capital Fijo de origen interior de la economía de la Comunidad Valenciana es de 13,3 millones de euros que, expresados en promedio anual, ascienden a 6,6 millones de euros.

Las ramas de actividad más beneficiadas por la demanda directa de inversión de la EU IPO son “Actividades informáticas”, “Construcción”, “Fabricación de maquinaria y equipo mecánico”, “Comercio mayorista e intermediarios del comercio”, “Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos”, “Comercio al por menor” y “Fabricación de muebles”.

La actividad inversora de la EU IPO genera un impacto directo sobre la producción regional de 6,6 millones de euros, que sumados a los 1,3 millones de euros de impacto indirecto y a 3,7 millones de euros de impacto inducido, suponen un impacto total de **11,7 millones de euros**.

Como consecuencia de las inversiones realizadas, la renta de la Comunidad Valenciana aumenta en **6,8 millones de euros**, de los que 3,5 millones de euros son impactos indirectos e inducidos, a partir del impacto directo inicial de 3,3 millones de euros.

ACTIVIDAD INVERSORA			
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	11,7 millones euros	6,8 millones euros	76 personas
Directo	6,6 millones de euros	3,3 millones de euros	53 personas
Indirecto	1,4 millones de euros	0,6 millones de euros	9 personas
Inducido	3,7 millones de euros	2,9 millones de euros	14 personas

En términos de VAB, el impacto de la actividad inversora recae mayoritariamente en “Actividades informáticas” (39,4%) y “Actividades inmobiliarias” (8,2%). A continuación, se sitúan las ramas de “Construcción” (4,2%), “Fabricación de maquinaria y equipo mecánico” (3,8%), “Comercio mayorista e intermediarios del comercio” (2,9%), “Comercio al por menor” (2,5%), “Restauración” (1,8%) e “Intermediación financiera” (1,4%).

El efecto directo explica más del 80% del aumento del VAB en “Actividades informáticas”, “Fabricación de maquinaria y equipo mecánico”, “Fabricación de muebles” y “Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos” y en torno al 60% en las ramas de “Construcción” y “Comercio mayorista e intermediarios del comercio”.

En algunas ramas, como “Otros servicios a empresas”, “Transporte de mercancías por carretera”, “Actividades anexas a los transportes”, “Fabricación de material electrónico” e “Industria de la madera y corcho, el aumento del VAB se debe mayoritariamente al efecto indirecto, que supone el 65% o más del impacto total, mientras que el efecto inducido tiene una mayor incidencia en “Actividades inmobiliarias,” “Restauración”, “Intermediación financiera”, “Hoteles y otros tipos de hospedaje”, “Producción y distribución de energía eléctrica, gas y vapor”, “Seguros y planes de pensiones”, “Actividades recreativas, culturales y deportivas”, “Fabricación de productos de molinería, panadería y pastelería” y “Actividades auxiliares a la intermediación financiera”.

Principales contribuciones de la actividad inversora de la EUIPO
 al VAB regional por ramas de actividad
 Miles de euros

	Total	% s/tot	Directo + Indirecto	Inducido
TOTAL	6.844	100,0%	3.939	2.904
Activ. informáticas	2.696	39,4%	2.695	0
Activ. inmobiliarias	559	8,2%	128	431
Construcción	288	4,2%	259	28
Fab. maq. y equipo mecánico	258	3,8%	255	3
Comercio mayorista e intermed.	200	2,9%	156	44
Comercio al por menor	173	2,5%	112	61
Restauración	121	1,8%	1	120
Intermediación financiera	99	1,4%	30	69
Otros serv. a empresas	64	0,9%	42	21
Venta y repar. vehículos; combustib	60	0,9%	25	35
Transp. de mercancías por carretera	33	0,5%	27	5
Fab. muebles	27	0,4%	24	3
Correos y telecomunicaciones	26	0,4%	14	12
Hoteles y otros tipos de hosp.	24	0,4%	3	22
Prod. y distrib. energía eléctrica, gas	23	0,3%	7	15
Activ. anexas a los transportes	22	0,3%	17	5
Seguros y planes de pensiones	21	0,3%	5	16
Fab. material electrónico	20	0,3%	20	0
Activ. recreat., cultur. y deportivas	20	0,3%	0	20
Fab. prod. molin., panad. y pastel.	19	0,3%	0	19
Resto de actividades	301	0,1%	118	183
Economías domésticas	1.789	26,1%	0	1.789

La inversión de la EUIPO permite crear **76 puestos de trabajo**, de los que 53 son empleos directos y 23 se generan de forma indirecta e inducida.

Entre las ramas de actividad más beneficiadas en términos de empleo destacan principalmente las “Actividades informáticas” (50%), “Construcción (9,3%), “Comercio al por menor” (7,9%), “Fabricación de maquinaria y equipo mecánico” (7,7%), “Comercio mayorista e intermediarios del comercio” (5,2%), “Restauración” (3,7%), “Actividades inmobiliarias (1,9%) y “Otros servicios a empresas” (1,6%).

Contribución de la actividad inversora de la EU IPO al incremento del empleo por ramas de actividad

Personas

	Total	% s/tot	Directo + Indirecto	Inducido
TOTAL	76	100,0%	62	14
Activ. informáticas	38	50,3%	38	0
Construcción	7	9,3%	6	1
Comercio al por menor	6	7,9%	4	2
Fab. maq. y equipo mecánico	6	7,7%	6	0
Comercio mayorista e intermed.	4	5,2%	3	1
Restauración	3	3,7%	0	3
Activ. inmobiliarias	1	1,9%	0	1
Otros serv. a empresas	1	1,6%	1	0
Venta y repar. vehículos; combustib	1	0,9%	0	0
Intermediación financiera	1	0,8%	0	0
Resto de actividades	8	10,7%	3	5

MULTIPLICADORES DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA

El multiplicador de la actividad corriente de la EUIPO sobre la producción regional alcanza un valor de **1,27**, lo que significa que, por cada euro de aumento de la demanda corriente de la EUIPO, el sistema productivo de la Comunidad Valenciana tiene que aumentar su producción en 1,27 euros.

El multiplicador de renta de la actividad corriente de la EUIPO alcanza un valor de 0,71 lo que supone que, por cada euro de aumento de la demanda final de bienes y servicios corrientes de la EUIPO, la renta regional se incrementa en 0,71 euros.

ACTIVIDAD CORRIENTE	
Multiplicador de producción	Multiplicador de renta
1,2724	0,7107

El multiplicador de inversión alcanza un valor de **1,77** superior al de la actividad corriente, lo que indica que las ramas de actividad receptoras de la demanda de inversión de la EUIPO tienen un efecto de arrastre mayor sobre el conjunto del sistema productivo de la región.

Las inversiones realizadas por la EUIPO tienen un efecto multiplicador del 1,02 sobre la renta regional, lo que implica que por cada euro de aumento de la demanda de inversión de la Oficina la renta de la región se incrementa en 1,02 euros.

ACTIVIDAD INVERSORA	
Multiplicador de producción	Multiplicador de renta
1,7668	1,0293

IMPACTOS DE LA ACTIVIDAD CORRIENTE E INVERSORA

La demanda de gasto corriente y de inversión derivada de la actividad de la EUIPO genera un impacto sobre la producción regional cifrado en 415,3 millones de euros. Dicho efecto supone un VAB de 232,3 millones de euros y 2.037 puestos de trabajo.

	ACTIVIDAD CORRIENTE + INVERSORA		
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	415,3 millones de euros	232,3 millones de euros	2.037 personas
Directo	323,8 millones de euros	171,8 millones de euros	1.417 personas
Indirecto	54,1 millones de euros	31,3 millones de euros	482 personas
Inducido	37,4 millones de euros	29,2 millones de euros	138 personas

La actividad asociada a la existencia de la EUIPO genera una demanda directa a las empresas de la región que se traduce en 323,8 millones de euros de producción, 171,8 millones de euros de renta y 1.417 puestos de trabajo.

La demanda directa de bienes y servicios de la EUIPO se expande por el sistema productivo regional a través de su estructura de relaciones intersectoriales generando de forma indirecta nuevos aumentos de producción (54,1 millones de euros), renta (31,3 millones de euros) y empleo (482 puestos de trabajo).

Adicionalmente, la demanda generada por los ingresos de los agentes económicos relacionados con las distintas actividades económicas provoca un efecto de arrastre sobre el sistema productivo, creando un efecto inducido sobre las tres variables consideradas.

IMPACTO ECONÓMICO DE LOS AGENTES EXTERNOS

Escuela Europea de Alicante

Los datos proporcionados por la Escuela Europea de Alicante, relativos al número de alumnos matriculados, gastos corrientes, gastos de inversión y retribuciones del personal docente, permiten estimar un gasto medio por alumno matriculado de 14.547 euros, así como el coste total de la enseñanza impartida a los alumnos con vínculos familiares con el personal de la EUIPO (68% del total), que durante 2023 ascendió a 11,2 millones de euros.

Una vez determinado el vector de demanda de la Escuela Europea, el cálculo de los impactos sobre la producción, la renta y el empleo, se obtiene de la aplicación del modelo Input-Output.

El gasto de la **Escuela Europea de Alicante** asociado al personal de la EUIPO tiene un impacto sobre la producción regional de 24,2 millones de euros, generando un Valor Añadido Bruto (VAB) de 18 millones de euros y 246 empleos.

ESCUELA EUROPEA DE ALICANTE			
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	24,2 millones euros	18,1 millones euros	246 personas

Profesionales vinculados a la Propiedad Intelectual

De acuerdo con la información procedente del Consejo General de la Abogacía Española y la facilitada por el Il. Colegio de Abogados de Alicante, el número de ejercientes especializados en Propiedad Intelectual representaba en 2023 el 4,3% del total de abogados ejercientes en dicha demarcación. Teniendo en cuenta que el número de afiliados a la Seguridad Social en actividades jurídicas en la provincia de Alicante ascendía en dicho año a 4.845, según el Instituto Valenciano de Estadística (IVE), se estima que el número de ocupados en actividades especializadas en PI asciende a 209 personas

Una vez determinada la ganancia media anual por trabajador ocupado en esta actividad profesional, su gasto medio anual y su estructura de gasto se obtiene el vector de demanda de este colectivo y su impacto en el sistema productivo regional.

A partir de su demanda inicial, **los profesionales de los despachos de abogados especializados en Propiedad Intelectual** generan un aumento de la producción de 6,8 millones de euros, un incremento del Valor Añadido Bruto (VAB) de 4,2 millones de euros y 243 empleos.

PROFESIONALES PROPIEDAD INTELECTUAL			
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	6,8 millones euros	4,2 millones euros	243 personas

Celebración de eventos

Según la información facilitada por la EUIPO, en 2023, con independencia de las reuniones internas, se organizaron en torno a 1.000 eventos, de los que cerca de la mitad se realizaron de forma virtual.

Teniendo en cuenta el número de asistentes residentes en el extranjero, su estancia media en la ciudad en función de la duración del evento y el gasto medio por persona y día en los viajes por motivo de trabajo o negocio, se estima un gasto de 5,4 millones de euros, de los que 2,7 millones se gastan en la provincia.

Por otra parte, el gasto total ocasionado por los asistentes residentes en otros lugares de España se sitúa en torno a los 35.000 euros que se gastan íntegramente en destino.

Los **asistentes a foros, congresos y otros eventos organizados por la EUIPO** generan a partir de su gasto en hoteles y restaurantes un incremento de la producción regional cifrado en 5,7 millones de euros, un efecto que supone 3,6 millones de euros en términos de Valor Añadido Bruto (VAB) y 49 puestos de trabajo.

CELEBRACIÓN DE EVENTOS			
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	5,7 millones euros	3,6 millones euros	49 personas

Tribunal de Marcas de la Unión Europea

La implantación de la EUIPO en Alicante ha sido determinante para que el Tribunal de Marcas tenga su sede en la misma ciudad.

En 2023, los órganos judiciales españoles resolvieron un total de 6.440.940 asuntos, un 6% más que en 2019. La actividad de los Juzgados y Tribunal del Marcas de la Unión Europea se saldó con un total de 124 asuntos resueltos. Los Juzgados de Marcas de la Unión Europea (Juzgados de lo Mercantil 1,2 y 4 de Alicante) resolvieron 80 asuntos de Marca y 5 de Dibujo y Modelos comunitarios, mientras que el Tribunal de Marcas de la Unión Europea (Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante) resolvió 39 asuntos.

Una vez estimado el presupuesto asignado al Tribunal de Marcas de la Unión Europea se ha aplicado la metodología input-output para obtener el impacto económico del gasto público asignado a la política de justicia relacionada con asuntos de Marcas, Dibujos y Modelos comunitarios.

Por otra parte, se ha calculado el impacto del gasto ocasionado por las personas que se desplazan a Alicante para intervenir presencialmente en los asuntos del Tribunal de Marcas, teniendo en cuenta su procedencia, su estancia media en la ciudad y el gasto medio por persona y día en los viajes por motivo de trabajo o negocio.

Considerando ambos impactos, el gasto derivado de la actividad del **Tribunal de Marcas**, tiene un efecto sobre la producción regional de 362.842 euros, generando un Valor Añadido Bruto de 251.743 euros y 4 puestos de trabajo a tiempo completo.

TRIBUNAL DE MARCAS DE LA UNIÓN EUROPEA			
	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	0,4 millones euros	0,3 millones euros	4 personas

RESUMEN DE IMPACTOS

El **gasto generado por la EUIPO y los agentes externos**, cuya actividad está relacionada directamente con la existencia de la Oficina, produce importantes efectos sobre la economía provincial y regional, creando una demanda que desencadena un efecto multiplicador sobre el sistema productivo.

	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo
EUIPO	415,3 millones de euros	232,3 millones de euros	2.037 personas
Escuela Europea	24,2 millones de euros	18,1 millones de euros	246 personas
Abogados P.I.	6,8 millones de euros	4,2 millones de euros	243 personas
Eventos	5,7 millones de euros	3,6 millones de euros	49 personas
Tribunal de Marcas	0,4 millones de euros	0,3 millones de euros	4 personas
Impacto TOTAL	452,4 millones de euros	258,4 millones de euros	2.578 personas

La inyección de demanda asociada a la actividad de la EUIPO y de los agentes externos genera un **impacto sobre la producción regional cifrado en 452,4 millones de euros**. La mayor parte de dicho importe (415,3 millones de euros) cabe atribuirlo a la actividad corriente e inversora de la EUIPO. El gasto asociado a la Escuela Europea de Alicante provoca un incremento de la producción de 24,2 millones de euros. La demanda final derivada de la actividad de los despachos de abogados especializados en Propiedad Intelectual genera un impacto total de 6,8 millones de euros, el gasto de los asistentes a foros, congresos y otros eventos organizados por la EUIPO, se traduce en un aumento de la producción regional de 5,7 millones de euros, mientras que el gasto asociado a la actividad del Tribunal de Marcas produce un incremento adicional estimado en 0,4 millones de euros.

La **renta generada por la demanda de la EUIPO y de los agentes externos asciende a 258,4 millones de euros**, de los que 232,3 millones se corresponden con rentas generadas por la propia EUIPO, 18,1 millones se deben al funcionamiento de la Escuela Europea, 4,2 millones son rentas generadas por los despachos especializados, 3,6 millones son consecuencia de la demanda asociada a los asistentes a eventos y 0,2 millones tienen su origen en la actividad del Tribunal de Marcas de la Unión Europea.

En **términos de empleo, la actividad de la EUIPO y los agentes externos permite generar en torno a 2.600 puestos de trabajo**, de los que 2.037 se deben a la contribución de la EUIPO, 246 están asociados a la Escuela Europea, 243 tienen su origen en actividades jurídicas especializadas, 49 empleos están vinculados al gasto de los asistentes a congresos y otros eventos, y 4 empleos cabe atribuirlos al gasto público y privado originado por la actividad del Tribunal de Marcas de la Unión Europea.

IMPACTOS SOBRE LA ECONOMÍA PROVINCIAL Y AUTONÓMICA

El impacto de la actividad corriente e inversora de la EUIPO y los agentes externos sobre la economía provincial y regional puede estimarse al comparar las cifras de renta y empleo generados con el valor que estas magnitudes macroeconómicas alcanzan en la provincia de Alicante y en el conjunto de la Comunidad Valenciana. De esta forma, **la actividad asociada a la existencia de la EUIPO generó en 2023 el 0,60% de la renta y el 0,33% del empleo provincial y el 0,19% de la renta y el 0,12% del empleo regional.**

Impacto total de la EUIPO y los agentes externos sobre el PIB y el empleo provincial y autonómico. Año 2023
Porcentajes s/INE Contabilidad Regional de España y estimación propia

	COM. VALENCIANA	
	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	0,19%	0,12%
	PROVINCIA DE ALICANTE	
	Sobre la renta	Sobre el empleo
Impacto TOTAL	0,60%	0,33%

IMPACTO POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La distribución del impacto económico asociado a la actividad de la EUIPO y los agentes externos por actividades económicas refleja la mayor importancia relativa de los servicios, que concentran el 75% de la renta generada (194,7 millones de euros).

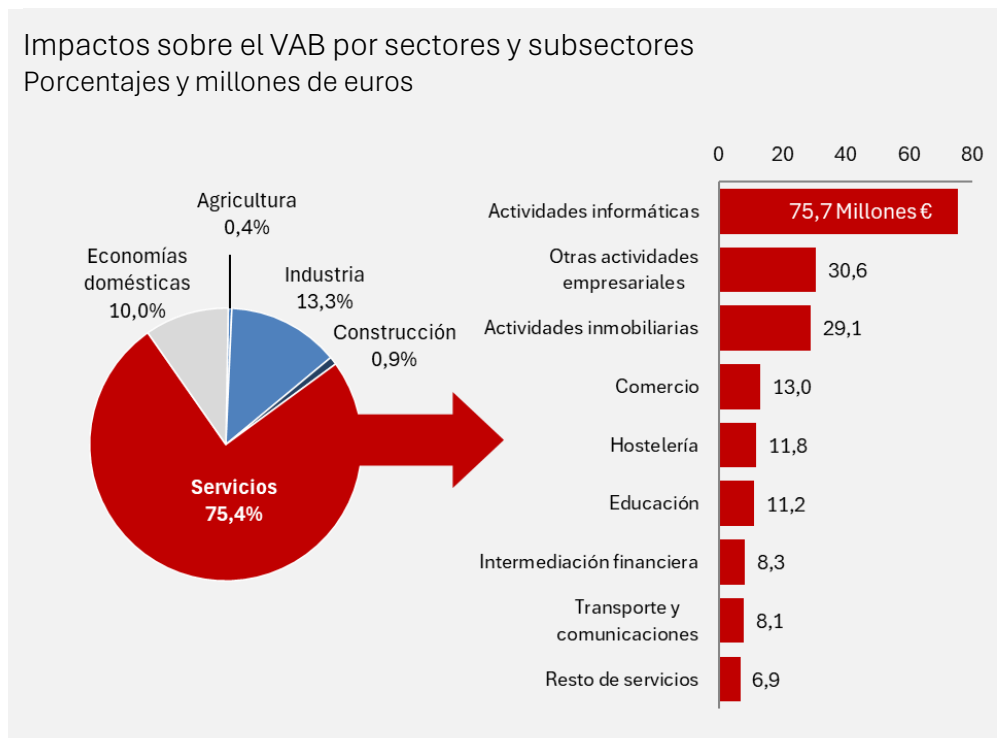
En el sector servicios, los mayores impactos, en términos de renta, se producen en “Actividades Informáticas” (75,7 millones de euros), “Otras actividades empresariales”² (30,6 millones de euros), “Actividades inmobiliarias” (29 millones de euros), “Comercio” (13 millones de euros), “Hostelería” (11,7 millones de euros), “Educación” (11,2 millones de euros), “Intermediación financiera” (8,3 millones de euros) y “Transporte y comunicaciones” (8,1 millones de euros).

El sector industrial aglutina el 13,3% del impacto sobre la renta (34,3 millones de euros), destacando las ramas de “Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua caliente” (4,5 millones de euros), “Industria cárnica” (2,5 millones de euros), “Fabricación de vehículos de motor” (2,4 millones de euros), “Elaboración de bebidas” (2,2 millones de euros), “Fabricación de maquinaria y equipo mecánico” (2,1 millones de euros), “Industrias de otros productos alimenticios” (2,0 millones de euros), “Industria de la confección y la peletería” (2,0 millones de euros), “Fabricación de productos de la molinería, panadería y pastelería” (1,8 millones de euros), “Fabricación de conservas de pescado, frutas y hortalizas” (1,6 millones de euros), “Otras industrias manufactureras” (1,5 millones de euros) e “Industria química” (1,5 millones de euros).

En el sector de la construcción recae el 0,9% de la renta generada (2,4 millones de euros), mientras que en el sector agrario el impacto sobre la renta es del 0,4% (1,1 millones de euros).

² En este sector se encuadran las actividades jurídicas, de contabilidad, asesoría fiscal, estudios de mercado, consultoría, servicios técnicos, publicidad, selección y colocación de personal, vigilancia, protección y seguridad, actividades industriales de limpieza, secretaría y traducción, alquiler de maquinaria y equipo, investigación y desarrollo etc.,

En términos de empleo, es igualmente el sector servicios el más beneficiado, con el 97 % del total, ya que concentra actividades más intensivas en el uso del factor trabajo. Destaca, en primer lugar, la propia EUIPO, con el 53% del total, seguido de “Otras actividades empresariales” (16,2%), “Actividades informáticas” (9,4%), “Educación” (8,2%), “Hostelería” (3,6 %) y “Comercio” (3%). La industria aglutina el 1,4% del empleo, el sector de la construcción el 1,2% y el sector agrario un 0,2%.



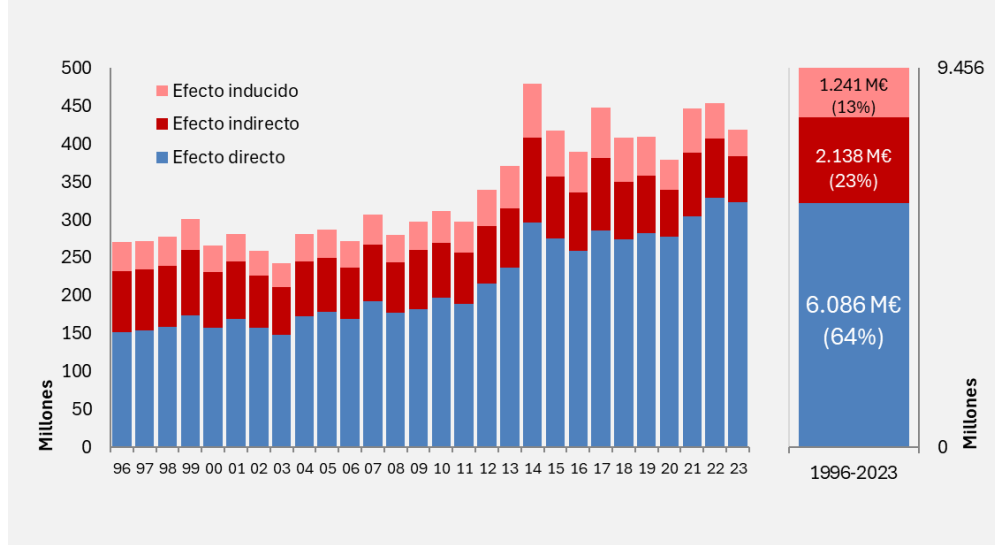
IMPACTO DE LA EUIPO EN EL PERIODO 1996-2023

En el período 1996-2023, el impacto económico de la EUIPO sobre la producción de la Comunidad Valenciana supera los 9.400 millones de euros.

La demanda directa de la EUIPO a las empresas de la región, originada tanto por su actividad corriente como por las inversiones realizadas, ha supuesto una inyección de gasto de 217 millones de euros anuales, a lo largo del período 1996-2023, generando cerca del 65% del impacto económico total sobre la producción regional.

Evolución y acumulados de los impactos de la EUIPO* sobre la producción

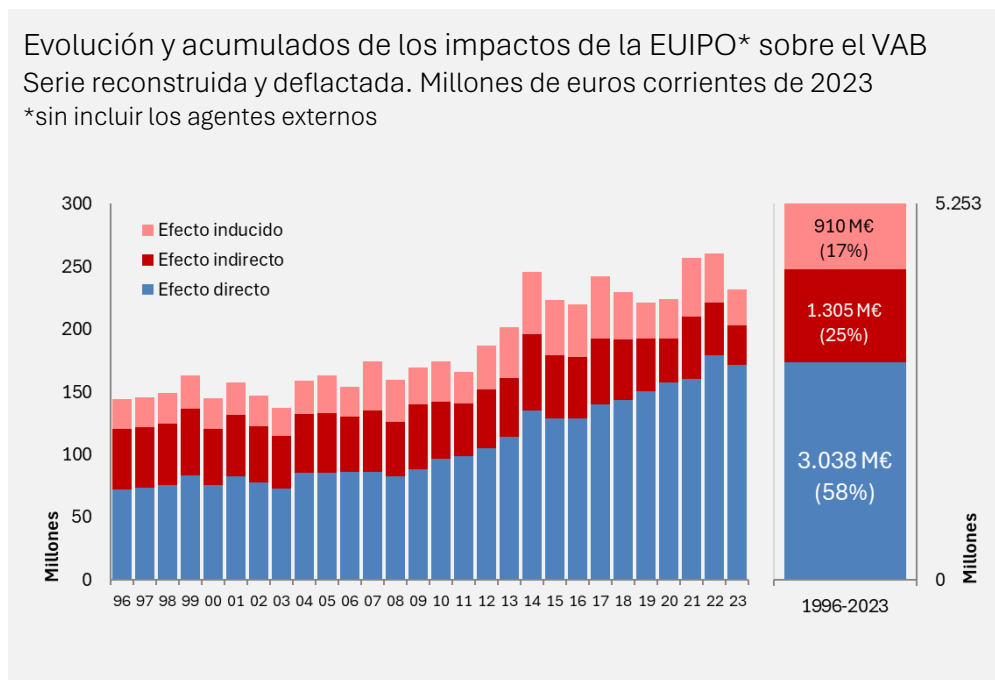
Serie reconstruida y deflactada. Millones de euros constantes de 2023
*sin incluir los agentes externos



Un 23% del impacto es consecuencia del efecto indirecto generado por las empresas que reciben la demanda inicial de gasto y que para satisfacerla necesitan comprar más a sus proveedores, quienes a su vez generarán mayores demandas al resto de sectores productivos dando lugar a un proceso iterativo.

El 13% restante se explica por el efecto inducido, es decir, por el efecto de arrastre sobre el sistema productivo, debido a la remuneración de los factores productivos que a su vez se traduce en un aumento del consumo.

La adquisición de bienes y servicios corrientes que realiza la Oficina para el desarrollo de su actividad y las inversiones realizadas, generan un aumento de la renta regional de 5.253 millones de euros, de los que el 58% son rentas generadas en los sectores que reciben directamente la demanda de la EUIPO, un 25% son rentas generadas de forma indirecta y algo menos de un 17% son consecuencia del efecto inducido.



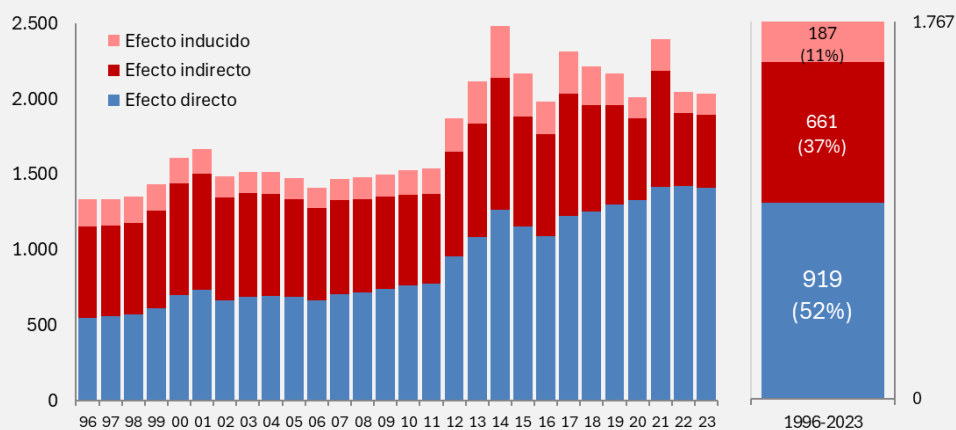
La actividad corriente de la EUIPO tiene un efecto multiplicador sobre la renta regional de 0,8659, lo que significa que por cada euro de aumento de la demanda de gasto corriente de la Oficina el VAB de la Comunidad Valenciana aumenta en 0,8659 euros.

Por su parte, las inversiones realizadas por la EUIPO tienen un efecto multiplicador del 0,8104 sobre la renta regional, lo que implica que por cada euro de aumento de la demanda de inversión de la Oficina la renta de la región se incrementa en 0,8104 euros.

En términos de empleo la actividad de la EUIPO permite crear o mantener en torno a 1.800 empleos anuales en la Comunidad Valenciana, de los

que algo más de la mitad son empleos directos, en torno a un 37% se generan de forma indirecta y un 11% de forma inducida.

Evolución y valores medios de los impactos de la EUIPO*
 sobre el empleo
 Serie reconstruida. Personas
 *sin incluir los agentes externos



Impactos acumulados** de la EUIPO*

Serie reconstruida y deflactada. Millones de euros constantes de 2023/personas

*sin incluir los agentes externos

**impactos medios para el empleo

	Sobre la producción	Sobre la renta	Sobre el empleo*
Efecto directo	6.086,1 millones de euros	3.037,6 millones de euros	919 personas
Efecto indirecto	2.137,9 millones de euros	1.305,1 millones de euros	661 personas
Efecto inducido	1.241,1 millones de euros	910,2 millones de euros	187 personas
TOTAL	9.465,0 millones de euros	5.253,0 millones de euros	1.767 personas

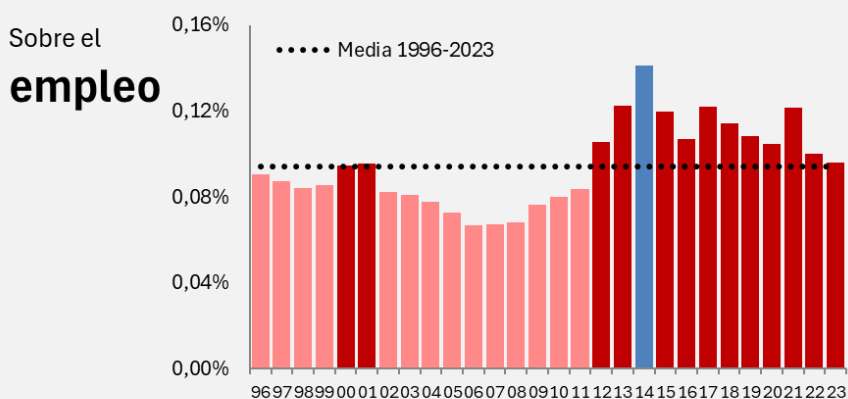
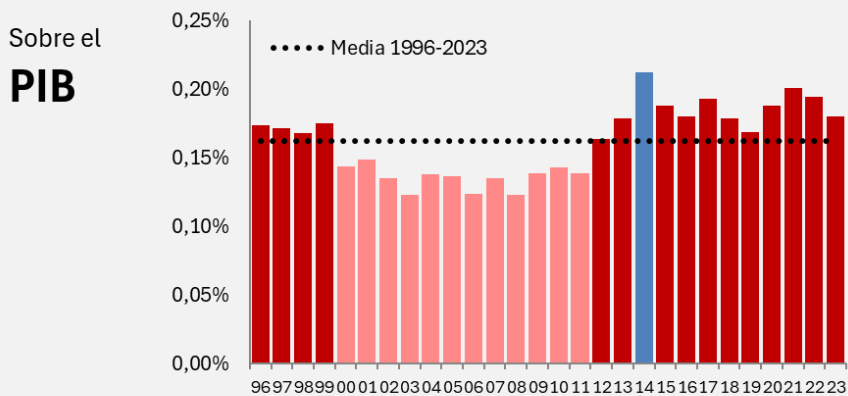
En promedio anual, el impacto económico asociado a la actividad de la EUIPO en el período 1996-2023, supone el 0,16% del PIB y el 0,09% del empleo regional.

En los últimos diez años, el impacto del gasto corriente e inversor de la EUIPO en la economía de la Comunidad Valenciana se ha situado por encima del promedio del período 1996-2023. Exceptuando los años de la pandemia, el impacto de la actividad de la EUIPO en la economía de la Comunidad Valenciana vuelve a alcanzar valores similares a los de los años anteriores a la crisis sanitaria. En 2023, la contribución de la EUIPO a la generación de riqueza en la Comunidad Valenciana representa el 0,17% del PIB y el 0,10% del empleo de la región.

Las cuantiosas inversiones llevadas a cabo en los últimos años y un gasto corriente que ha seguido una trayectoria alcista, en consonancia con el aumento de la actividad de la Oficina, han tenido una importante repercusión sobre la producción, la renta y el empleo de la economía de la Comunidad Valenciana.

En torno al 45% del impacto total se ha concentrado en los últimos diez años. En el período 2014-2023, el impacto económico anual de la EUIPO representa el 0,19% del PIB y el 0,11% del empleo regional.

Evolución del impacto total de la EUIPO* sobre el PIB y el empleo autonómico
 Serie reconstruida (y deflactada para el PIB). Porcentajes s/INE Contabilidad Regional de España y estimación propia
 *sin incluir los agentes externos



Impacto de la EUIPO

en la Comunitat Valenciana
en 2022-2023

BARÓMETRO EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Resumen ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

Importancia de la Propiedad Intelectual (PI) para las pymes

La propiedad intelectual (PI) es una herramienta estratégica fundamental para las empresas, especialmente las pequeñas y medianas (pymes), en un mercado globalizado. La titularidad de derechos de propiedad intelectual (DPI) se relaciona con un mejor desempeño económico, capacidad de innovación y competitividad en mercados internacionales. Sin embargo, solo el 10 % de las pymes europeas registran DPI, debido a barreras como el coste, la complejidad del proceso y la falta de conocimiento sobre sus beneficios.

Beneficios y desafíos de la PI

Las empresas que protegen sus DPI obtienen:

- Mayor seguridad jurídica y protección frente a vulneraciones.
- Incremento de su reputación y capacidad negociadora.
- Posicionamiento en mercados internacionales.

A pesar de estos beneficios, persisten desafíos significativos:

- Costes elevados y procesos complejos de registro.
- Desconocimiento del valor estratégico de la PI.
- Vulneraciones recurrentes que afectan a los ingresos y la reputación.

Análisis nacional: actividad en PI (2024)

En 2024, España registró 10.849 marcas europeas (EUTMs) y 3.341 diseños comunitarios (RCDs), destacando Madrid, Barcelona y Alicante como líderes en estas actividades.

- **EUTMs:** Madrid lideró con 2.622 registros, seguida por Barcelona (2.534), Valencia (789) y Alicante (608).
- **RCDs:** Barcelona encabezó los registros (1.092), mientras Alicante ocupó el segundo lugar (609).

Alicante: un ejemplo en PI

Alicante se consolida como un referente en el registro de DPI, especialmente en sectores como el calzado, los juguetes y el comercio. Entre 2019 y 2024, la provincia experimentó un crecimiento del 11,8 % en registros de marcas europeas (EUTMs), aunque sufrió una disminución del 54,1 % en diseños comunitarios (RCDs). La caída refleja posibles cambios en estrategias empresariales o menor énfasis en la protección del diseño.

Análisis territorial y sectorial

- **Sectores dinámicos:** Comercio, servicios administrativos, alimentación y bebidas, y químicos lideran los registros de EUTMs. En contraste, sectores como el calzado y los juguetes, tradicionales en diseño, muestran una disminución en RCDs.
- **Territorios clave:** L'Alacantí lidera en registros de EUTMs, seguido por el Baix Vinalopó. En diseños, el Vinalopó Mitjà y l'Alcoià destacan pese a una disminución generalizada.

Análisis por forma jurídica

Las sociedades de responsabilidad limitada (SL) representan el 64 % de los registros de EUTMs y el 73 % de los de RCDs en 2024. Las personas físicas también tienen un papel relevante, mientras que las sociedades anónimas y cooperativas muestran menor participación.

Conclusiones y perspectivas

1. **Fortaleza competitiva:** Alicante es un actor clave en el panorama de PI en España, destacando en la protección de marcas y diseños como herramientas estratégicas.
2. **Desigualdades regionales:** Las comarcas más industrializadas concentran la actividad en PI, mientras que otras áreas muestran menor dinamismo.

- 3. Oportunidades de mejora:** El crecimiento en EUTMs resalta la internacionalización, pero la caída en RCDs demanda políticas de apoyo para fomentar la innovación en sectores clave.

Este informe subraya la importancia de la PI para el desarrollo económico y la sostenibilidad empresarial, destacando a Alicante como un modelo a seguir en la integración de la PI en estrategias empresariales.

Impacto de la EUIPO

en la Comunitat Valenciana
en 2022-2023

BARÓMETRO EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

IDEAS CLAVE

BARÓMETRO EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Importancia de la Propiedad Intelectual (PI): La PI es clave para las pymes en un entorno competitivo, permitiendo proteger innovaciones, mejorar la reputación y generar ingresos adicionales.

Beneficios del registro de derechos: Las empresas con DPI registrados logran mayor seguridad jurídica, protección frente a vulneraciones y posicionamiento estratégico en mercados globales.

Desafíos en el registro de DPI: Los costes, la complejidad de los procesos y el desconocimiento limitan el uso de herramientas de protección por parte de las pymes.

Alicante como referente: Alicante destaca en registros de marcas europeas (EUTMs) y diseños comunitarios (RCDs), siendo clave en sectores como calzado, juguete y comercio.

Tendencias nacionales: Mientras las EUTMs han crecido consistentemente, los RCDs muestran una disminución significativa desde 2019, especialmente en sectores tradicionales.

Desigualdad territorial: Comarcas como L'Alacantí y El Baix Vinalopó lideran en registros, mientras que áreas industriales y turísticas tienen menor actividad en PI.

Impacto por sector: comercio, actividades administrativas y servicios auxiliares a empresas, información y comunicaciones, servicios inmobiliarios, industrias de alimentación y bebidas, productos químicos y textil registran un incremento en EUTMs, reflejando una mayor valoración de la identidad corporativa.

Caída en RCDs: Sectores históricos como calzado y juguete han reducido el registro de diseños, sugiriendo cambios en estrategias o menor innovación estética.

Predominio de las SL: Las sociedades de responsabilidad limitada lideran el registro de DPI, seguidas por personas físicas, destacando el protagonismo de pymes.

Perspectivas de mejora: Fomentar la innovación y el diseño, así como ampliar el uso de PI a más sectores, puede potenciar el desarrollo económico regional.

BARÓMETRO EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Introducción

La propiedad intelectual (PI) se ha convertido en una herramienta estratégica esencial para las empresas, especialmente en un entorno empresarial cada vez más globalizado y competitivo. En particular, para las pequeñas y medianas empresas (pymes), que representan el 99 % de las empresas en la Unión Europea, los derechos de propiedad intelectual (DPI) son fundamentales no solo para proteger sus innovaciones, sino también para potenciar su rendimiento económico y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

Los estudios realizados por la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) demuestran una correlación positiva entre la titularidad de DPI y el éxito empresarial. Las pymes que registran DPI presentan una mayor capacidad para innovar, competir en mercados internacionales y generar ingresos adicionales a través de la concesión de licencias o la venta de sus activos intangibles. Sin embargo, no todas las empresas aprovechan estos beneficios: solo el 10 % de las pymes europeas son titulares de DPI registrados. La complejidad del proceso, los costes asociados y el desconocimiento de las ventajas que puede ofrecer la protección de la PI para no registrar los DPI, son algunos obstáculos a los que se enfrentan muchas empresas.

A pesar de estas barreras, el impacto positivo del registro de DPI es evidente. Las empresas que registran sus derechos logran una mayor protección frente a las vulneraciones, aumentan su seguridad jurídica, mejoran su reputación y fortalecen su posición negociadora. Además, la PI juega un papel crucial en la respuesta a desafíos globales como la sostenibilidad y la digitalización, al fomentar la creación de soluciones innovadoras en sectores clave.

Sin embargo, también existen desafíos significativos. Entre ellos, la falta de conocimiento sobre los procesos y la percepción de que ciertos activos no son lo suficientemente innovadores para ser protegidos. Además, la vulneración de DPI sigue siendo un problema recurrente, afectando tanto a los ingresos como a la reputación de las empresas afectadas, lo que refuerza la necesidad de protección de los DPI.

En este contexto, Alicante emerge como un ejemplo destacado en el ámbito nacional, consolidándose como uno de los principales polos de actividad en registros de marcas europeas (EUTMs) y diseños comunitarios (RCDs). Analizar el caso de Alicante permite identificar las dinámicas regionales y sectoriales que impulsan la adopción de la PI como herramienta estratégica, proporcionando lecciones valiosas para el desarrollo de políticas de apoyo a las pymes en toda la Unión Europea.

El presente informe explora la importancia de la PI, sus beneficios y los desafíos que enfrentan las empresas, con un enfoque especial en el desempeño de Alicante en este ámbito. A través de este análisis, se busca resaltar el papel crucial de la PI en el fortalecimiento de las pymes y su contribución al desarrollo económico y la innovación.

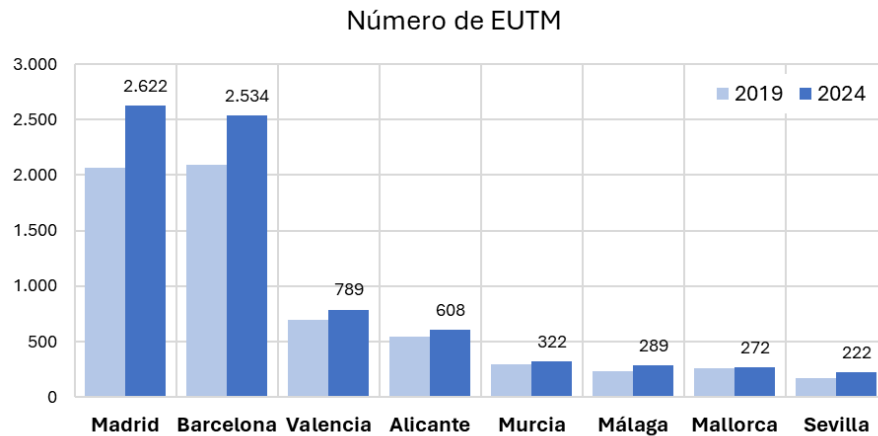
Análisis nacional de la propiedad intelectual (2024)

España presenta una actividad dinámica y diversa en el ámbito de la propiedad intelectual, reflejada en el uso de herramientas como las marcas europeas (EUTMs) y los diseños o modelos comunitarios (RCDs). En 2024, se registraron un total de 10.849 EUTMs y 3.341 RCDs en todo el territorio nacional, destacando Madrid, Barcelona y Alicante como principales motores de esta actividad.

A nivel general:

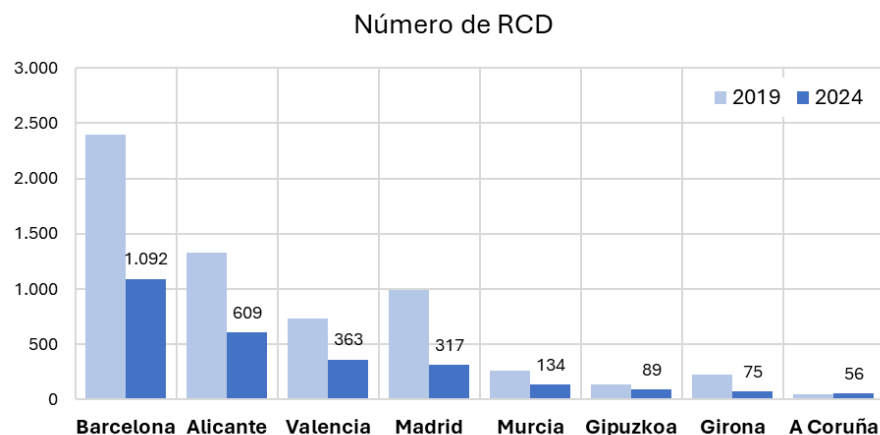
- **Marcas de la Unión Europea (EUTMs):**
 - Madrid lidera el ranking en registros de marcas europeas con 2.622 EUTMs, seguida por Barcelona con 2.534 y Valencia con 789. Estas tres provincias concentran más del 50 % de los registros totales en España, reflejando su importancia estratégica como polos empresariales.

- Alicante ocupa el cuarto lugar con 608 EUTMs, consolidándose como un actor clave en el panorama nacional.



- **Diseños Comunitarios Registrados (RCDs):**

- Barcelona encabeza la lista con 1.092 RCDs, mientras que Alicante ocupa la segunda posición con 609, superando ampliamente a Valencia y Madrid, con 363 y 317 registros, respectivamente. Estas cuatro provincias representan conjuntamente algo más del 70% de los diseños comunitarios registrados en España.



La evolución desde 2019 muestra tendencias diferenciadas:

- En términos de EUTMs, casi todas las provincias han experimentado un crecimiento notable.

- Sin embargo, en el ámbito de los RCDs, se observa una disminución generalizada en los registros.

Alicante: Un referente en Propiedad Intelectual

Alicante se consolida como una de las provincias más activas en ambos tipos de registros, siendo un referente tanto en la protección de marcas como en el registro de dibujos y modelos. Su posición destacada en el panorama nacional refleja la fortaleza de sectores clave como el calzado, los juguetes y el comercio, así como la creciente internacionalización de sus empresas.

EUTMs en Alicante

- **Crecimiento sostenible:** Entre 2019 y 2024, los registros de EUTMs en Alicante pasaron de 544 a 608, lo que representa un aumento del 11,8 %.
- **Comparativa nacional:** Alicante ocupa el cuarto lugar en registros de EUTMs, detrás de Madrid, Barcelona y Valencia, demostrando su relevancia como polo empresarial e industrial.

RCDs en Alicante

- **Posición destacada:** A pesar de que el número total de RCDs cayó un 54,1% respecto a 2019, Alicante sigue siendo la segunda provincia con más registros (609 en 2024), consolidando su liderazgo en sectores creativos y de diseño.
- **Impacto de la disminución:** La reducción en el número de registros de RCDs podría estar relacionada con cambios en las estrategias empresariales o en la dinámica del mercado global.

Contribución al panorama nacional

Con un crecimiento sostenido en EUTMs y un liderazgo consolidado en RCDs, la provincia reafirma su importancia estratégica dentro del panorama nacional. Frente a un contexto marcado por tendencias divergentes entre provincias y sectores, Alicante sigue demostrando su capacidad de innovación y su vocación internacional, posicionándose como un referente en propiedad intelectual.

Análisis del uso de herramientas de propiedad intelectual en la provincia de Alicante (2019-2024)

El presente informe examina la actividad relacionada con la Propiedad Intelectual en la provincia de Alicante, utilizando como referencia dos indicadores clave: el número de **registros** realizados y el número de **empresas** que los llevan a cabo. Este doble enfoque permite comprender tanto la intensidad de uso de herramientas de protección (como la marca de la Unión Europea -EUTM- y los diseños o modelos comunitarios -RCD-) como la base empresarial detrás de estas cifras.

A continuación, se realiza un análisis general de los **registros**, seguido de un análisis detallado del **registro de empresas**, con un enfoque territorial y sectorial.

Análisis general del volumen de registros: EUTM y RCD

Entre 2019 y 2024, se observa una evolución diferenciada en el uso de las herramientas de protección intelectual:

1. Marcas europeas (EUTM): crecimiento sostenido

Sin considerar las personas físicas (empresarios individuales o profesionales), el número de registros de EUTM en la provincia muestra un crecimiento del 30,8%, pasando de 360 en 2019 a 471 en 2024. Este incremento resalta una tendencia hacia la consolidación de las marcas como activos estratégicos en mercados internacionales.

- **Sectores destacados:** Comercio, Servicios Administrativos y Auxiliares, Productos Químicos y Alimentación y Bebidas son algunos de los sectores más dinámicos en cuanto al registro de marcas.
- **Territorialmente, El Baix Vinalopó y L'Alacantí lideran los registros, representando un importante porcentaje del total provincial.**

2. **Diseños o modelos comunitarios (RCD): disminución significativa**

Por otro lado, el número RCD registrados por empresas, experimenta una drástica caída, del 53,6 %, pasando de 1.221 en 2019 a 567 en 2024. Este retroceso refleja una menor prioridad en la protección del diseño en sectores que tradicionalmente dependían de ella.

- **Sectores afectados:** Calzado) y Juguetes, aunque mantienen un peso significativo, presentan caídas pronunciadas en sus registros.
- **En el ámbito territorial, el mayor número de registro corresponde al Vinalopó Mitjà (municipios de Elda y Petrer, principalmente), seguido L'Alcoià (Ibi, Onil) y del Baix Vinalopó (Elche),** comarcas en las que las industrias del calzado y el juguete tienen una alta representación, aunque todas ellas muestran una disminución considerable del número de registros respecto a 2019.

Análisis del registro de empresas: marcas y diseño en la provincia de Alicante (2019-2024)

El panorama empresarial de la provincia de Alicante refleja una evolución interesante en cuanto al número de empresas que optan por proteger su propiedad intelectual a través del registro de marcas europeas (EUTM) y dibujos o modelos comunitarios (RCD). Entre 2019 y 2024, se observan tendencias diferenciadas tanto a nivel sectorial como territorial, que destacan cambios en las prioridades estratégicas y económicas de las empresas alicantinas.

Evolución general

En términos globales, se aprecia un incremento en el número de empresas que registran marcas europeas (de 247 en 2019 a 322 en 2024), lo que pone de manifiesto un crecimiento del interés por proteger la identidad corporativa y comercial a nivel europeo. En contraste, el número de empresas que registran diseños o modelos comunitarios muestra una caída considerable (de 97 empresas en 2019 a 56 en 2024),

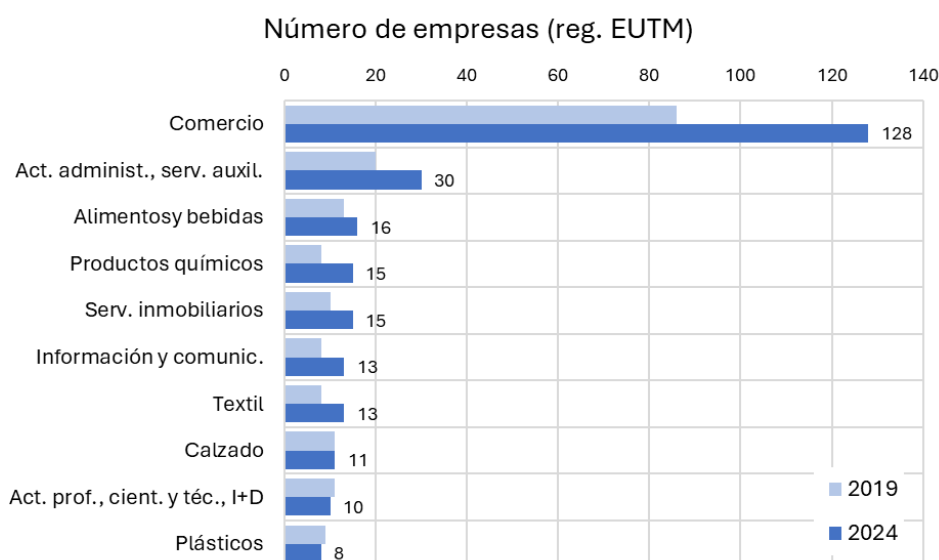
indicando un menor enfoque en la protección del diseño como activo estratégico.

Análisis sectorial: marcas y diseños por actividad empresarial

Auge en la protección de marcas (EUTM):

- **Comercio:** Este sector lidera el registro de marcas en ambos años, con un salto de 86 empresas en 2019 a 128 en 2024. Esto refleja la importancia de proteger marcas en un sector dinámico y diverso, que abarca tanto el comercio tradicional como el comercio electrónico.
- **Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares:** El número de empresas que registran marcas aumenta de 20 a 30 entre 2019 y 2024. Este crecimiento resalta la necesidad de proteger marcas en servicios empresariales clave, como el arrendamiento de la propiedad intelectual, especialmente con el auge de las plataformas digitales.
- **Alimentación y Bebidas:** El número de empresas pasa de 13 a 16, lo que pone de manifiesto un interés creciente por diferenciar productos alimenticios en los mercados internacionales. Alicante, conocida por su producción agroalimentaria está fortaleciendo su presencia en el mercado europeo. Turrón, vinos, chocolates y uva de mesa son productos reconocidos en los mercados internacionales.
- **Productos Químicos:** Este sector destaca con un crecimiento de 8 a 15 empresas que registran marcas, lo que refleja la relevancia de la industria química en Alicante y su conexión con sectores como la cosmética y los productos industriales.
- **Servicios Inmobiliarios:** Pasa de 10 a 15 empresas, lo que evidencia el dinamismo del mercado inmobiliario y su apuesta por consolidar identidades corporativas en un entorno competitivo.
- **Información y Comunicaciones:** El número de empresas aumenta de 8 a 13, lo que es un indicador de que las actividades relacionadas con la informática (programación, consultoría, etc.) y los servicios de información (proceso de datos, hosting, portales web, etc.) son factores determinantes para la obtención de ventajas competitivas.

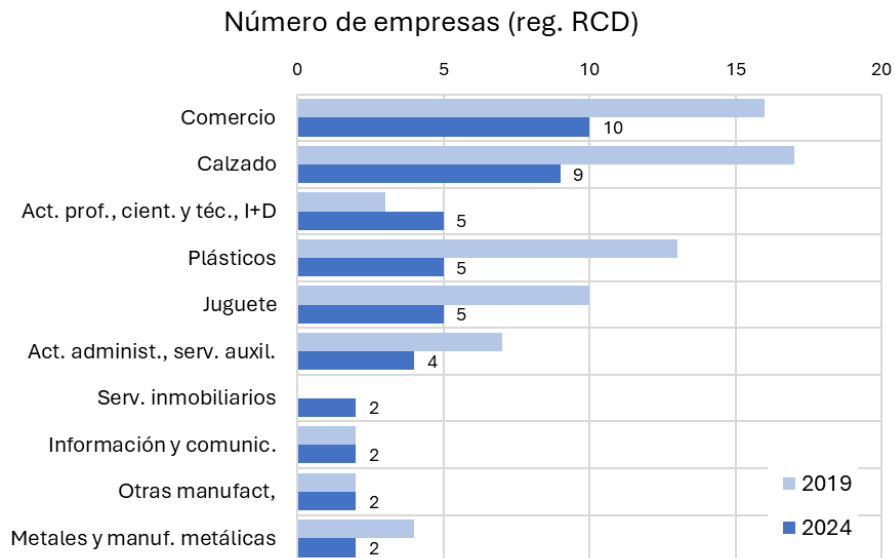
- **Textil:** Esta industria tradicional, que comprende la fabricación de hilados, tejidos y otros productos textiles de uso técnico e industrial, presenta una evolución dinámica, que queda patente en el aumento del número de empresas (de 8 a 13 en 2024) que apuestan por proteger sus marcas para mejorar su imagen y hacer frente a las copias de sus competidores.
- **Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas; I+D:** Estas actividades mantienen una posición destacada en lo que respecta al registro de marcas: 10 empresas en 2024 (11 en 2019). Se trata de servicios especializados que exigen un alto grado de formación, entre los que se incluye la consultoría de gestión empresarial, ensayos y análisis técnicos, investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental, y actividades de diseño especializado.



Descenso en el registro de diseños (RCD):

- **Calzado:** Este sector, históricamente relevante en Alicante, pasa de 17 empresas en 2019 a 9 en 2024. Si bien sigue siendo uno de los sectores con mayor número de registros, la disminución puede reflejar una madurez en los diseños actuales o un cambio en las estrategias de protección intelectual.
- **Juguetes:** Aunque tradicionalmente vinculado a la innovación estética, el número de empresas que registran diseños desciende de 10 a 5, lo que podría estar relacionado con una estabilización en el desarrollo de nuevos productos.

- **Plásticos:** Este sector también reduce su actividad de registro de diseños (de 13 a 5 empresas), lo que puede reflejar un enfoque en productos funcionales más que en el diseño innovador.



Análisis territorial: comarcas y desigualdades en la propiedad intelectual

L'Alacantí: Liderazgo en el registro de marcas

L'Alacantí lidera en el registro de EUTM, con 80 empresas en 2024 frente a 64 en 2019, consolidándose como la comarca con mayor actividad empresarial vinculada a la propiedad intelectual. En el caso de los RCD, el número de empresas pasa de 15 a 6, lo que sitúa a esta comarca en el cuarto lugar en el ranking comarcal.

El Baix Vinalopó: fortaleza en marcas, retroceso en diseño

Con un total de 71 empresas con registros de EUTM (55 empresas en 2019), el Baix Vinalopó se mantiene como la segunda comarca alicantina más activa en el registro de marcas, lo que refleja la importancia relativa del calzado y otros sectores industriales. Aunque el número de empresas que registran RCD cae de 29 a 14, esta comarca se mantiene como la más dinámica en la innovación en el diseño.

La Vega Baja: dinamismo y equilibrio relativo

La Vega Baja muestra un crecimiento en el registro de marcas, con 33 empresas en 2019 y 38 en 2024. Esto refleja el peso del sector agroalimentario y del comercio en esta comarca. El registro de diseños se mantiene estable (5 empresas en 2024), indicando un menor enfoque en la protección del diseño estético.

Comarcas industriales de interior: actividad limitada pero relevante

Las comarcas de interior, como l'Alcoià, el Comtat, Alto Vinalopó y el Vinalopó Mitjà, presentan una menor densidad empresarial en comparación con otras áreas, pero destacan por su especialización industrial.

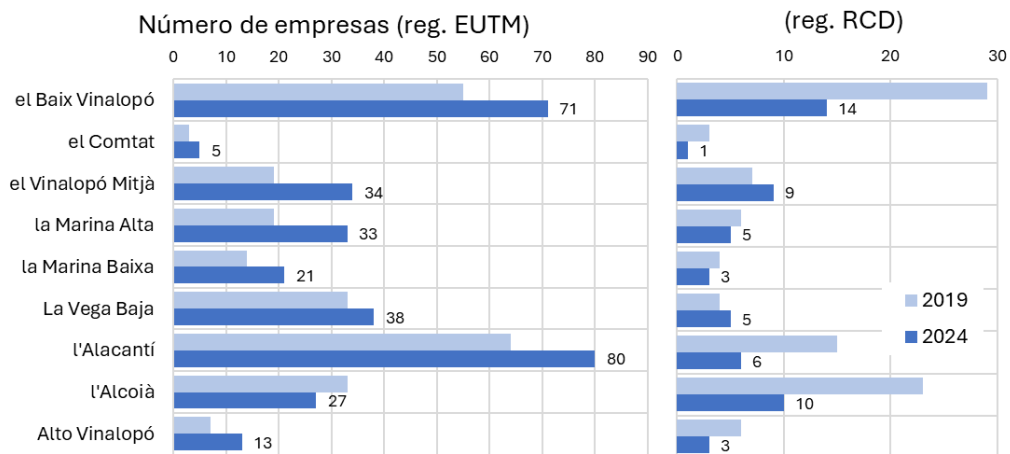
- **L'Alcoià y el Comtat** tienen una fuerte tradición industrial vinculada a sectores como el textil, el juguete y los plásticos. Sin embargo, su actividad vinculada a la propiedad intelectual sigue siendo modesta. En 2024, L'Alcoià registra 27 empresas con EUTM (33 en 2019) y 10 con RCD (23 en 2019), mientras que El Comtat mantiene cifras muy bajas y estables en ambos indicadores.
- **El Vinalopó Mitjà** destaca como un polo clave en sectores como el calzado, el mármol y la industria agroalimentaria, con un aumento del número de empresas con registros de EUTM: 34 empresas en 2024 frente a 19 en 2019, mientras que las empresas con RCD pasan de 7 a 9, lo que indica un ligero crecimiento en diseño.
- **El Alto Vinalopó**, por su parte, mantiene una actividad limitada, con 13 empresas con EUTM en 2024 (7 en 2019) y solo 3 empresas con RCD en 2024 (6 en 2019).

Estas cifras podrían estar relacionadas con desafíos estructurales, como una menor diversificación económica o limitaciones en la inversión en innovación.

La Marina Alta y La Marina Baixa: comarcas eminentemente turísticas

Ambas comarcas experimentan un crecimiento en el número de empresas que registran marcas europeas. La Marina Alta pasa de 19 a 33 empresas, mientras que la Marina Baixa crece de 14 a 21. Sus cifras en RCD, sin embargo, permanecen bajas (de 6 a 5 y de 4 a 3 empresas,

respectivamente), lo que refleja su menor dependencia del diseño innovador y su enfoque en sectores más vinculados al turismo y los servicios.



Conclusiones

1. **Estrategia competitiva:** La provincia de Alicante destaca como un actor clave en el ámbito de la propiedad intelectual en España. El elevado número de empresas titulares de DPI es un reflejo de su capacidad para adaptarse a las dinámicas cambiantes del mercado y capitalizar sus fortalezas sectoriales. La provincia no solo destaca por su volumen absoluto de registros, sino también por priorizar la protección de marcas y diseños en un entorno lleno de desafíos. Esto es especialmente relevante en sectores como el comercio, las actividades administrativas, los servicios a empresas y algunas industrias tradicionales.
2. **Desigualdad territorial:** Las comarcas con un elevado peso del sector servicios como L'Alacantí y El Baix Vinalopó concentran la mayor parte de las empresas que registran derechos de la propiedad intelectual, mientras que las comarcas industriales de interior y turísticas muestran una participación más limitada o enfocada sectorialmente.
3. **Perspectivas de futuro:** El crecimiento en los registros de EUTM sugiere un fortalecimiento de la internacionalización, mientras que la caída en los registros de RCD podría abordarse con políticas de apoyo a la innovación y al diseño, especialmente en sectores clave como el calzado y el juguete.

Análisis de empresas por forma jurídica

El análisis de las empresas que registran marcas europeas (EUTM) y dibujos o modelos comunitarios (RCD) en la provincia de Alicante, considerando su forma jurídica, refleja un claro predominio de las sociedades de responsabilidad limitada (SL) y de las personas físicas (PF).

Sociedades de Responsabilidad Limitada (SL):

Este tipo de empresa destaca como el principal actor en la protección de la propiedad intelectual. En 2024, las SL representan el **64%** de los registros de EUTM (287 de 447) y el **73%** de los registros de RCD (52 de 71). Esto sugiere que las pequeñas y medianas empresas alicantinas, especialmente en sectores como el comercio, están apostando por proteger tanto sus marcas como sus diseños.

Personas Físicas (PF):

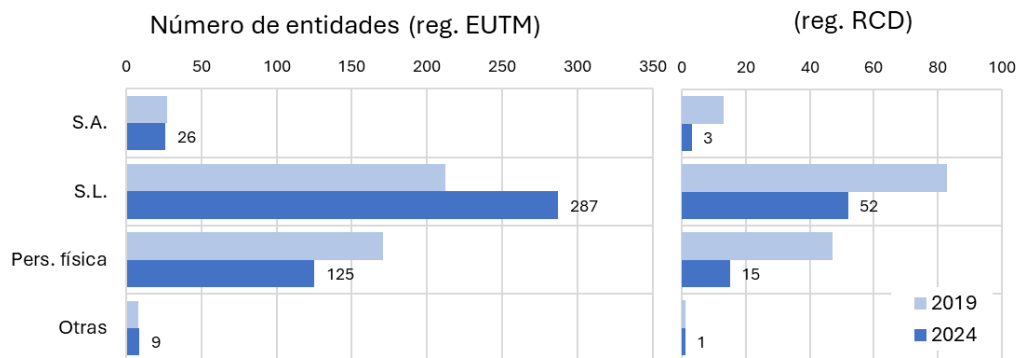
Los empresarios individuales y los profesionales ocupan el segundo lugar, con un peso significativo en ambos tipos de registro. En 2024, las personas físicas realizaron cerca del **30%** de los registros de EUTM (125 de 447) y el **21%** de los RCD (15 de 71), unas cifras que muestran una caída respecto a 2019 (**41%** y **33%**, respectivamente).

Sociedades Anónimas (SA):

Las SA mantienen una participación más limitada pero estable, ya que representan el **6%** de los registros de EUTM y el **3%** de los de RCD en 2024. Este perfil corresponde principalmente a grandes empresas industriales o exportadoras que tienen una estrategia consolidada de propiedad intelectual.

Cooperativas y otros:

Otros formatos jurídicos, como las cooperativas y las asociaciones, tienen una representación mínima, con 6 registros de EUTM y uno de RCD en 2024. Este dato sugiere una menor orientación hacia la protección de propiedad intelectual en estas entidades.



La evolución de los registros por forma jurídica pone de manifiesto que las SL y las personas físicas lideran el esfuerzo por proteger la propiedad intelectual en la provincia, reflejando un tejido empresarial dominado por pequeñas y medianas empresas con vocación comercial y exportadora. Por otro lado, la presencia reducida de otros formatos, como las cooperativas o las sociedades anónimas, destaca la necesidad de fomentar el uso de herramientas de propiedad intelectual en un espectro más amplio del tejido productivo.

Impacto de la EUIPO

en la Comunitat Valenciana
en 2022-2023

IMPACTO MEDIÁTICO DE LA MARCA EUIPO-ALICANTE

Resumen ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

Este apartado analiza el impacto mediático de la relación entre la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y su ciudad sede, Alicante, en 2023. **Este análisis tiene como objetivo determinar cómo la EUIPO contribuye a la visibilidad de Alicante** a nivel global, evaluando menciones de ambos términos en dominios genéricos y geográficos. Se emplearon métricas como el Valor Publicitario Equivalente (AVE) y el alcance (Reach), permitiendo estimar el impacto global y regional.

Metodología

El análisis se basa en:

- Menciones individuales de "EUIPO" y "Alicante".
- Menciones combinadas, es decir, la frecuencia en que ambos términos aparecen juntos.
- Porcentaje combinado, indicador clave de la asociación entre EUIPO y Alicante. Se emplearon datos de búsquedas avanzadas por TLD (extensiones de dominios) y penetración de internet por región. Esto permitió capturar tendencias globales y segmentar el análisis por regiones y tipos de dominios.

Principales Resultados

Dominios Geográficos

- España (.es): Con 139.000 menciones de Alicante y un 6,7% de menciones combinadas respecto a EUIPO, lidera en volumen pero refleja oportunidad de fortalecer la asociación entre ambos términos.
- Japón (.jp): Destaca con un 11,6% combinado respecto a Alicante, demostrando un alto interés en la EUIPO como institución europea.

- Alemania (.de): Presenta una de las asociaciones más fuertes (11,0%), atribuida al interés en propiedad intelectual y vínculos empresariales.
- China (.cn): Aunque registra un volumen considerable de menciones, la conexión Alicante-EUIPO es baja (5,9%), evidenciando una percepción limitada de la sede institucional.

Dominios Genéricos

- .com: Registra el mayor volumen de menciones totales, pero el porcentaje combinado (9,3%) sugiere que las empresas no siempre vinculan ambos términos explícitamente.
- .gov: Con un 15,1% combinado respecto a EUIPO, es el dominio con mayor vinculación, evidenciando el papel de las instituciones públicas en reforzar la asociación.
- .int: Líder en términos relativos (24,0%), destaca como canal clave para proyectar la conexión Alicante-EUIPO en la esfera internacional.

Impacto Mediático: AVE y Reach

Basándose en datos iniciales de Europa, se extrapolaron valores globales considerando penetración digital y menciones combinadas:

- **AVE Global: 1.803.860 €**, con mayor impacto en Europa (1.458.860 €) y Asia (195.836 €).
- **Reach Global: 7.289.000 personas**, principalmente en Europa (5.889.000) y Asia (790.000).

Regiones como América Latina y África tienen menor impacto (<1% combinado), lo que representa una oportunidad estratégica.

Conclusiones y Perspectivas

- **Proyección internacional:** Alicante tiene visibilidad global gracias a la EUIPO, destacándose en Europa, Japón y Alemania. Sin embargo, existe margen para mejorar en mercados como América del Norte y Asia.

- **Rol de las instituciones:** Los dominios .gov y .int refuerzan el vínculo Alicante-EUIPO, especialmente en contextos institucionales y académicos.
- **Oportunidades de mejora:** Es necesario fortalecer la presencia mediática combinada en dominios de alto alcance como .com y en regiones con menor penetración.

Recomendaciones Estratégicas

- **Refuerzo de la narrativa:** Crear campañas que destaquen la conexión Alicante-EUIPO en medios digitales y tradicionales.
- **Optimización regional:** Adaptar contenidos a mercados clave (Alemania, Japón, América del Norte) con énfasis en propiedad intelectual.
- **Expansión en regiones emergentes:** Aprovechar el interés creciente en Asia y América Latina, desarrollando contenidos en idiomas locales.
- **Colaboración institucional:** Asociarse con organismos internacionales y locales para posicionar Alicante como un referente en innovación y propiedad intelectual.
- **Monitoreo continuo:** Implementar herramientas para rastrear menciones y evaluar el impacto de estrategias comunicativas.

Este análisis evidencia que, si bien Alicante ya goza de una notable visibilidad internacional gracias a la EUIPO, existe un gran potencial para consolidar y expandir esta asociación en mercados clave y regiones emergentes.

Impacto de la EUIPO

en la Comunitat Valenciana
en 2022-2023

IMPACTO MEDIÁTICO DE LA MARCA EUIPO-ALICANTE

IDEAS CLAVE

IMPACTO MEDIÁTICO DE LA MARCA EUIPO-ALICANTE

Alicante como centro clave: El impacto mediático de la EUIPO posiciona a Alicante como un referente global en propiedad intelectual.

Variaciones regionales: El análisis revela diferencias significativas en la asociación "EUIPO + Alicante" según región y dominio, con Europa y Asia mostrando un mayor impacto.

Vínculo fuerte en países clave: En países como Alemania, Japón y Suiza, la conexión "EUIPO + Alicante" alcanza altos porcentajes, reflejando un vínculo sólido.

Conexión en España: Aunque Alicante es visible en España, la asociación con la EUIPO es relativamente débil en comparación con otros países.

Desafíos globales: El dominio .com y regiones como América Latina muestran bajo porcentaje combinado, lo que sugiere oportunidades de mejora.

Instituciones gubernamentales: Los dominios .gov e .int reflejan que organismos oficiales tienden a asociar Alicante con la EUIPO, destacando su relevancia institucional.

Potencial estratégico en Asia: Asia representa un alto potencial de crecimiento, con países como Japón y China liderando el interés.

Oportunidades en regiones emergentes: América Latina y África ofrecen oportunidades estratégicas, dadas las bajas menciones actuales combinadas con su creciente penetración digital.

Narrativa Alicante-EUIPO: Es clave intensificar campañas digitales que fortalezcan esta asociación en mercados prioritarios, aprovechando medios adaptados a cada región.

AVE y Reach como indicadores clave: Los datos de AVE y Reach destacan el alto potencial de Europa y Asia, mientras que otras regiones necesitan estrategias específicas para aumentar su impacto.

IMPACTO MEDIÁTICO DE LA MARCA EUIPO-ALICANTE

INFORME ANALÍTICO SOBRE LAS APARICIONES DE "EUIPO" Y "ALICANTE" POR DOMINIO Y TLD EN 2023

INTRODUCCIÓN

La relación entre "**EUIPO**" (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea) y "**Alicante**", ciudad sede de la organización, constituye un indicador clave de cómo esta institución está proyectando la marca Alicante a nivel global. Este informe analiza datos recopilados de búsquedas en diversos dominios y extensiones de nivel superior (TLD) para medir la frecuencia con la que ambos términos se mencionan de manera conjunta y evaluar su impacto en diferentes regiones del mundo a lo largo del año 2023.

El objetivo del análisis es determinar en qué medida la EUIPO contribuye a la visibilidad de Alicante y cómo esta relación se manifiesta en términos de interés global. Este informe se estructura en torno a la recopilación de datos, un análisis detallado de los resultados por tipo de dominio y región, así como conclusiones orientadas a definir oportunidades estratégicas para reforzar la vinculación entre Alicante y la EUIPO en el ámbito internacional.

CONTEXTO GENERAL Y METODOLOGÍA

El análisis se basa en tres métricas principales para cada dominio o TLD:

- **Menciones de EUIPO:** Representa el volumen total de menciones individuales de esta organización en los distintos dominios.

- **Menciones de Alicante:** Indica la frecuencia de menciones de la ciudad en cada dominio.
- **Menciones combinadas (Alicante + EUIPO):** Refiere al número de veces que ambos términos aparecen de manera conjunta.
- **Porcentaje combinado (%):** Calculado tanto en relación con el volumen total de menciones de EUIPO como al de Alicante, este indicador mide la proporción en que los dos términos están asociados.

Los datos incluyen tanto dominios genéricos (por ejemplo, **.com**, **.org**, **.gov**) como dominios geográficos específicos de países (por ejemplo, **.es**, **.de**, **.cn**). Este enfoque permite capturar tendencias globales y regionales, brindando una perspectiva completa sobre la relación entre Alicante y la EUIPO.

Se utilizaron búsquedas avanzadas en la herramienta Bing para extraer estas cifras, reconociendo que las mismas representan una muestra significativa pero no exhaustiva del volumen total de menciones.

RESULTADOS POR TLD

DOMINIOS GEOGRÁFICOS

Los dominios geográficos permiten analizar cómo los términos "**EUIPO**" y "**Alicante**" se comportan en diferentes regiones del mundo. Esto es crucial para identificar áreas donde la asociación entre la institución y la ciudad tiene mayor relevancia.

- **China (.cn):** Este dominio presenta un volumen considerable de menciones de **Alicante** (59.100) y de **EUIPO** (77.500). Sin embargo, el porcentaje combinado (5,9% respecto a **EUIPO**) es bajo, lo que sugiere que, aunque ambos términos tienen presencia, la conexión entre ellos es limitada. Esto podría deberse a una menor percepción de la EUIPO como institución ligada a una localización específica.

- **Alemania (.de):** Con un 11,0% combinado respecto a **Alicante**, Alemania refleja una de las asociaciones más altas en términos relativos. Esto podría explicarse por el interés del sector empresarial e industrial alemán en la propiedad intelectual, así como por los vínculos comerciales y legales con la EUIPO.
- **España (.es):** No sorprende que España lidera en menciones de **Alicante** (139.000), dado que es el país anfitrión de la EUIPO. Sin embargo, el porcentaje combinado (6,7% respecto a **EUIPO**) sugiere que Alicante no siempre se menciona en el contexto de la oficina, lo que podría ser una oportunidad para fortalecer esta asociación en el ámbito nacional.
- **Japón (.jp):** Este dominio destaca por tener una alta proporción combinada (11,6% respecto a **Alicante**), reflejando un interés específico en la ciudad como sede de la EUIPO. Este resultado podría deberse a la creciente atención de empresas japonesas en la protección de sus derechos de propiedad intelectual en Europa.
- **Polonia (.pl):** Polonia, aunque registra un alto volumen de menciones de ambos términos individualmente (137.000 para **EUIPO** y 129.000 para **Alicante**), presenta una baja proporción combinada (3,1%), lo que indica una desconexión entre ambos conceptos en este país.

Resultados de las búsquedas en 2023 por país (dominio geográfico)

País (dominio geográfico)	EUIPO	Alicante	Combinado Alicante + EUIPO	% combinado s/EUIPO	% combinado s/Alicante
España: .es	94.700	139.000	6.340	6,7%	4,6%
Japón: .jp	98.900	53.900	6.240	6,3%	11,6%
Reino Unido: .uk	99.800	81.900	6.110	6,1%	7,5%
Canadá: .ca	95.100	60.300	5.910	6,2%	9,8%
Corea del Sur: .kr	85.300	47.300	5.280	6,2%	11,2%
Países Bajos: .nl	84.700	47.400	5.190	6,1%	10,9%
Francia: .fr	99.000	84.800	5.180	5,2%	6,1%
Italia: .it	83.400	76.800	5.150	6,2%	6,7%
Grecia: .gr	80.400	43.700	5.040	6,3%	11,5%
Bulgaria: .bg	77.800	42.500	4.830	6,2%	11,4%
República Checa: .cz	77.100	41.300	4.810	6,2%	11,6%
Suiza: .ch	75.200	43.200	4.730	6,3%	10,9%
China: .cn	77.500	59.100	4.540	5,9%	7,7%
Rumanía: .ro	73.600	40.500	4.530	6,2%	11,2%
Portugal: .pt	71.200	39.400	4.410	6,2%	11,2%
Finlandia: .fi	69.800	38.300	4.310	6,2%	11,3%
Alemania: .de	69.500	38.700	4.270	6,1%	11,0%
Polonia: .pl	137.000	129.000	4.270	3,1%	3,3%
Suecia: .se	68.700	39.100	4.250	6,2%	10,9%
Bélgica: .be	69.200	35.800	3.940	5,7%	11,0%
Austria: .at	67.000	35.600	3.930	5,9%	11,0%
Hong Kong: .hk	66.700	61.000	3.720	5,6%	6,1%
Dinamarca: .dk	58.300	32.500	3.550	6,1%	10,9%
Turquía: .tr	57.000	31.100	3.410	6,0%	11,0%
Estados Unidos: .us	21.100	16.000	742	3,5%	4,6%

DOMINIOS GENÉRICOS

Los dominios genéricos, por su alcance global, ofrecen una perspectiva complementaria al análisis geográfico. Estos dominios son frecuentemente utilizados por empresas, organizaciones e instituciones internacionales.

- **.com:** Este dominio, ampliamente utilizado por empresas, registra el mayor volumen de menciones totales de **EUIPO** (271.000) y **Alicante** (459.000). Sin embargo, el porcentaje combinado (9,3% respecto a **EUIPO**) es relativamente bajo, lo que indica que las

empresas no siempre vinculan explícitamente ambas palabras clave.

- **.gov:** Las menciones combinadas en este dominio alcanzan un notable 15,1% respecto a **EUIPO**, lo que sugiere que los organismos gubernamentales están entre los actores más propensos a asociar Alicante con la EUIPO. Esto refuerza el papel institucional de Alicante como sede de la oficina.
- **.int:** Este dominio, asociado a organizaciones internacionales, presenta el porcentaje combinado más alto (24,0% respecto a **Alicante**), subrayando la fuerte conexión entre la ciudad y la comunidad internacional en el ámbito de la propiedad intelectual

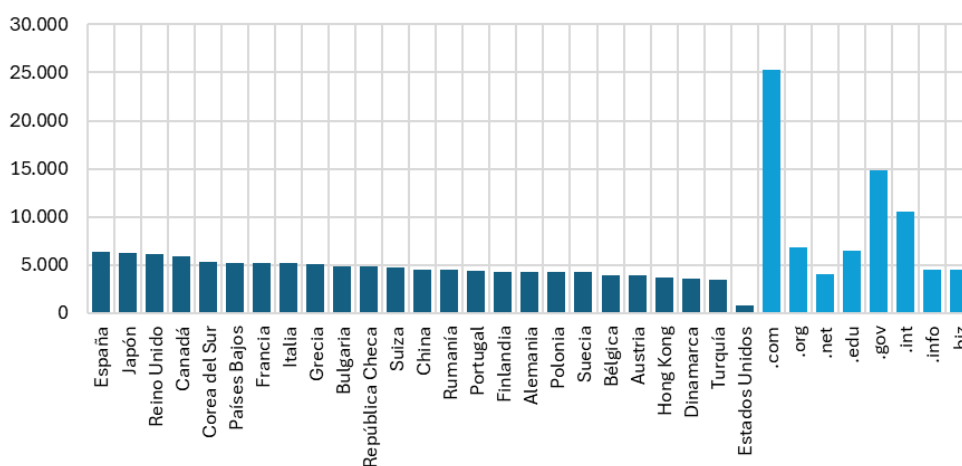
Resultados de las búsquedas en 2023 por dominio genérico

Dominio genérico	EUIPO	Alicante	Combinado Alicante + EUIPO	% combinado s/EUIPO	% combinado s/Alicante
.com Principalmente usado por empresas y sitios globales.	271.000	459.000	25.300	9,3%	5,5%
.org Frecuente para organiz. sin ánimo de lucro.	107.000	70.700	6.830	6,4%	9,7%
.net Usado por redes y servicios tecnológicos.	76.600	50.500	4.060	5,3%	8,0%
.edu Instituciones educativas (principalmente EE. UU.).	89.900	55.400	6.510	7,2%	11,8%
.gov Sitios gubernamentales (principalmente EE. UU.).	97.900	63.700	14.800	15,1%	23,2%
.int Organizaciones internacionales.	74.600	44.200	10.600	14,2%	24,0%
.info Sitios informativos.	68.000	39.600	4.530	6,7%	11,4%
.biz Negocios y empresas.	69.600	37.600	4.490	6,5%	11,9%

ANÁLISIS COMPARATIVO DE PORCENTAJES COMBINADOS

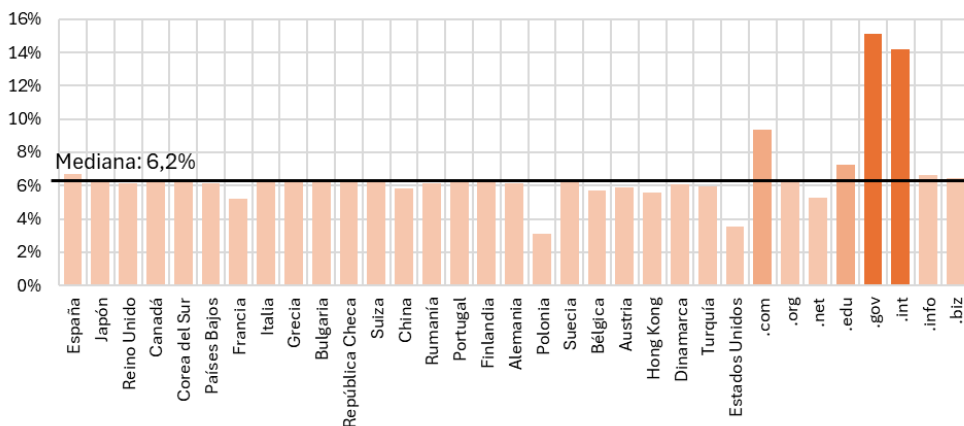
Los porcentajes combinados ofrecen una medida relativa de la asociación entre "EUIPO" y "Alicante". Algunos hallazgos destacados son:

Resultados búsqueda "EUIPO"+"Alicante"

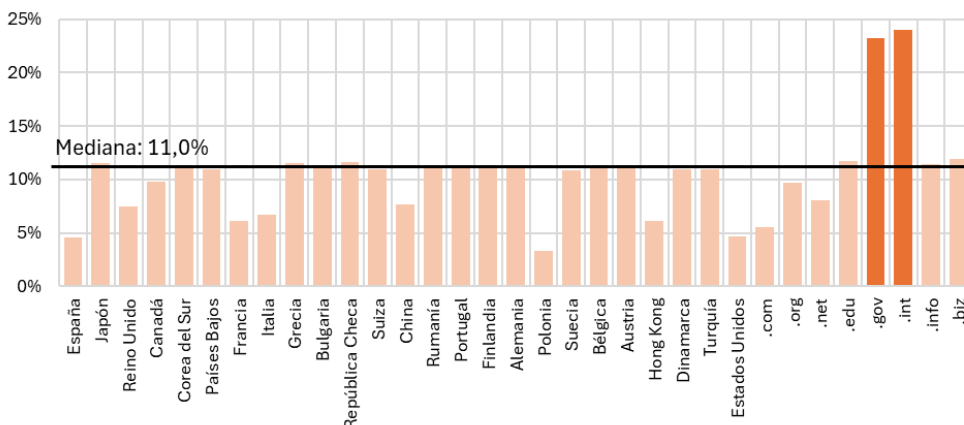


- **Países europeos como Alemania y Suiza:** Presentan porcentajes combinados superiores al 10%, reflejando una alta conexión entre ambas palabras clave. Esto sugiere que, en estas regiones, Alicante es reconocida como parte integral de la identidad de la EUIPO.
- **Asia y América del Norte:** Países como Japón y Canadá también destacan con porcentajes combinados significativos (11,6% y 9,8%, respectivamente), lo que evidencia el interés global por la EUIPO y su sede en Alicante.
- **Dominios relacionados con educación e instituciones:** Tanto **.edu** como **.gov** tienen proporciones combinadas muy altas, lo que podría ser indicativo de un interés académico y gubernamental en la EUIPO como organización clave en la protección de derechos de propiedad intelectual.

Resultados: % combinado "EUIPO"+"Alicante" respecto "EUIPO"



Resultados: % combinado "EUIPO"+"Alicante" respecto "Alicante"



CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

1. **Proyección internacional de Alicante:** Aunque Alicante tiene mayor visibilidad en España, su vinculación con la EUIPO está bien posicionada en mercados clave como Alemania y Japón. Esto demuestra que la EUIPO es un canal eficaz para proyectar la marca de Alicante a nivel internacional.
2. **Rol de las instituciones:** Los dominios como **.gov** y **.int** reflejan una asociación más directa entre Alicante y la EUIPO, subrayando la importancia de las instituciones públicas e internacionales en la difusión de esta relación.
3. **Oportunidades estratégicas:** Existe un margen para mejorar la visibilidad de Alicante en dominios genéricos de alto alcance

como **.com** y **.org**, así como en países donde las menciones combinadas son relativamente bajas.

RECOMENDACIONES

- **Refuerzo de la narrativa Alicante-EUIPO:** Desarrollar contenido digital que resalte la conexión entre Alicante y la EUIPO, especialmente en dominios genéricos de gran alcance global.
- **Campañas específicas por región:** Orientar campañas hacia países con alto interés en propiedad intelectual, como Alemania, Japón y Suiza, para fortalecer la percepción de Alicante como un centro europeo de referencia.
- **Monitoreo continuo:** Implementar herramientas como Europe Media Monitor para rastrear la evolución de las menciones de ambos términos y evaluar el impacto de las estrategias implementadas.

ANÁLISIS DEL VALOR PUBLICITARIO EQUIVALENTE Y EL ALCANCE

Este apartado analiza el impacto mediático global de la EUIPO utilizando los conceptos de **Valor Publicitario Equivalente (AVE)** y **Alcance (Reach)**. Estos indicadores, basados en datos proporcionados periódicamente por la EUIPO para Europa, se extrapolan a nivel global aplicando una metodología que combina tres enfoques clave:

1. Los datos europeos iniciales como base de referencia.
2. La penetración y el uso de internet por regiones para ajustar el impacto global.
3. El interés relativo en búsquedas por país, lo que permite una ponderación específica en función de las menciones combinadas de "EUIPO" y "Alicante".

Esta integración metodológica ofrece una estimación más precisa del alcance e impacto global de la EUIPO y su asociación con Alicante, destacando tanto su visibilidad actual como las oportunidades de mejora.

CONCEPTOS DE AVE Y ALCANCE

El **Valor Publicitario Equivalente (AVE)** representa el valor económico estimado de la cobertura mediática alcanzada por las menciones de "EUIPO", calculando cuánto costaría esta exposición si se hubiera logrado a través de publicidad pagada. En 2023, este valor ascendió a **22.444.000 €** en Europa, destacando la relevancia de la EUIPO como actor clave en el ámbito de la propiedad intelectual.

El **Reach** o alcance estima el número de personas expuestas a las menciones de "EUIPO". En el mismo periodo, este indicador alcanzó los **90.600.000 individuos** en Europa, reforzando su impacto comunicativo.

Ambos indicadores proporcionan una base sólida para evaluar la visibilidad de la EUIPO y permiten estimar cómo se asocia con su sede en Alicante.

ESTIMACIÓN GLOBAL DEL AVE Y ALCANCE

Los datos base de AVE y Reach no contemplan específicamente las menciones conjuntas de "EUIPO" y "Alicante". Para estimar el impacto global de esta asociación, se integran dos factores clave:

- **Distribución geográfica de las menciones combinadas:** Basado en los datos de búsquedas por país y la proporción conjunta respecto al total de menciones de "EUIPO".

- **Uso de internet por regiones³:** Esto permite ajustar la exposición potencial en función de la penetración digital.

Metodología

- **Proporción combinada (EUIPO + Alicante):** A partir de las búsquedas globales, se identifica que, en promedio, el **6,5% de las menciones de "EUIPO" incluyen también a "Alicante" en Europa**. En otras regiones, los porcentajes varían según el interés relativo y la penetración digital.
- **Ajuste por uso de internet:** Los datos de penetración digital permiten distribuir el AVE y el Reach de manera proporcional entre regiones, ajustando los valores iniciales a las audiencias efectivas. Así, se estima que:
 - En Asia, las menciones conjuntas representan aproximadamente un 4% del total global.
 - En América del Norte, un 2%.
 - En América Latina, un 1,5%.
 - En África y Oceanía, combinadas, representan menos del 1%.

Resultados

Aplicando este enfoque, el impacto conjunto estimado es:

- **AVE para "EUIPO + Alicante":** 1.803.860 €.
- **Reach para "EUIPO + Alicante":** 7.289.000 personas.

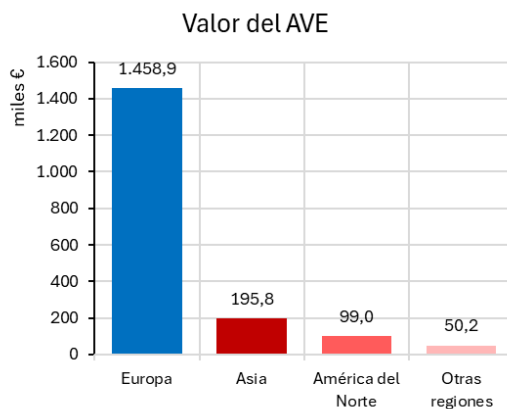
Este análisis sugiere que, aunque la relación entre "EUIPO" y "Alicante" representa una fracción limitada del total, su impacto es significativo dentro del público alcanzado por la EUIPO.

³ Fuentes: Digital 2024 Report (Hootsuite y We Are Social), International Telecommunication Union (ITU) e Internet World Stats:

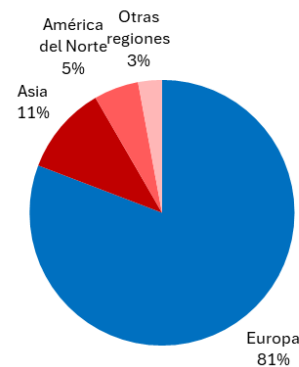
IMPACTO REGIONAL: ANÁLISIS POR ZONAS

El análisis geográfico, basado en datos de búsquedas y penetración digital, ofrece una visión detallada del impacto regional de la asociación "EUIPO + Alicante":

- **Europa:** El núcleo del impacto, con un 6,5% de las menciones globales, equivale a 1.458.860 € en AVE y 5.889.000 personas en Reach, debido a la centralidad de la EUIPO y su sede en Alicante.
- **Asia:** Con un 4% de las menciones globales, se calcula un AVE de 195.836 € y un Reach de 790.000 personas, destacando países como Japón y China.
- **América del Norte:** Aunque el porcentaje es menor (2%), el AVE alcanza 98.974 € y el Reach 398.000 personas, mostrando un potencial estratégico.
- **Otras regiones:** América Latina, África y Oceanía: Representan un porcentaje combinado de 1,5% y 0,5%, respectivamente, con un AVE total de 50.190 € y un Reach combinado de 212.000 personas.



Distribución geográfica del AVE



CONCLUSIONES GLOBALES SOBRE AVE Y ALCANCE

1. **Impacto global cuantificable:** La relación mediática EUIPO-Alicante tiene un impacto estimado global de **1.803.860 € en AVE y 7.289.000 personas en Reach.**
2. **Asociación estratégica pero limitada:** Aunque representa solo el **6,5%** del impacto total de la EUIPO, el vínculo con Alicante tiene un alto potencial en mercados clave como Europa y Asia.
3. **Conexión mediática con potencial:** Es necesario promover la asociación explícita entre la EUIPO y Alicante, especialmente en regiones con baja penetración mediática combinada, como América Latina y África.
4. **Oportunidades de crecimiento:** Las zonas con menor penetración digital y menor presencia de la EUIPO representan áreas de desarrollo estratégico.

RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

1. **Campañas dirigidas:** Desarrollar iniciativas de comunicación que refuercen la narrativa "EUIPO en Alicante" en mercados clave, utilizando medios digitales y tradicionales.
2. **Optimización regional:** Aumentar la presencia en regiones emergentes como Asia y América del Norte, adaptando el contenido a las necesidades locales.
3. **Monitoreo continuo:** Implementar métricas para evaluar el impacto de las estrategias, asegurando que el AVE y el Reach reflejen progresivamente una mayor asociación con Alicante.
4. **Colaboración institucional:** Trabajar con organismos locales y regionales para posicionar Alicante como un centro neurálgico de innovación y propiedad intelectual en Europa.

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA INPUT-OUTPUT

Modelo de demanda simplificado

La Tabla Input-Output es una representación esquemática del conjunto de flujos de bienes y servicios de un determinado entorno geográfico. En ella se diferencian tres grandes bloques de información: la matriz de consumos intermedios o de relaciones intersectoriales, la matriz de inputs primarios y la matriz de demandas finales.

La matriz de consumos intermedios o de relaciones intersectoriales es una matriz cuadrada, en la que existe el mismo número de filas que de columnas (ramas de actividad). Las columnas representan los productos que cada rama utiliza de las demás para obtener su producción y las filas indican las cantidades de cada rama que son usadas como consumos intermedios de otras. La matriz de inputs primarios comprende los gastos distintos de los bienes y servicios intermedios que soportan las ramas de actividad, es decir el Valor Añadido Bruto y las importaciones necesarias para la producción. La matriz de demanda final representa la parte de la producción de cada rama que se destina a usos finales como Consumo Privado, Consumo Público, Formación Bruta de Capital y Exportaciones.

La Tabla Input-Output es una tabla de doble entrada que muestra las relaciones entre productos homogéneos. Las columnas recogen la combinación de factores (consumos intermedios e inputs primarios) utilizados por cada rama de actividad para producir sus bienes y servicios, lo que nos acerca al concepto de función tecnológica para cada una de ellas, es decir, cada rama de actividad homogénea representa las estructuras de producción de un tipo exclusivo de productos en el sistema económico. En las filas se recoge el destino de dicha producción, destino que puede estar en el propio proceso productivo de la economía, en el consumo final, en la formación bruta de capital o en la exportación.

La estructura matemática de la Tabla Input-Output es la de un sistema de ecuaciones lineales, cada una de las cuales describe como se distribuye

el output de una rama de actividad entre los destinos intermedios y finales de una economía. Como el modelo supone un equilibrio general, el valor del output producido por cada rama es igual al valor de los inputs que ha adquirido de las otras ramas, más el valor añadido de los factores productivos.

$$\begin{aligned}x_{11} + x_{12} + \dots + x_{1n} + y_1 &= X_1 \\x_{21} + x_{22} + \dots + x_{2n} + y_2 &= X_2 \\&\vdots \\x_{n1} + x_{n2} + \dots + x_{nn} + y_n &= X_n\end{aligned}$$

El modelo establece una hipótesis de partida, hipótesis de linealidad, según la cual los flujos interindustriales desde la rama i a la rama j dependen exclusivamente del output total del sector j .

A partir de este supuesto, se define el coeficiente técnico de producción como:

$$a_{ij} = \frac{x_{ij}}{X_j}$$

siendo x_{ij} lo que el producto j utiliza del producto i en su proceso de producción y X_j la producción de la rama j , lo que implica que los consumos intermedios adquiridos por una rama varían proporcionalmente con la producción efectiva de esa rama.

Sustituyendo en el anterior sistema de ecuaciones cada x_{ij} por su equivalente $a_{ij}X_j$ se obtiene:

$$\begin{aligned}a_{11}X_1 + a_{12}X_2 + \dots + a_{1n}X_n + y_1 &= X_1 \\a_{21}X_1 + a_{22}X_2 + \dots + a_{2n}X_n + y_2 &= X_2 \\&\vdots \\a_{n1}X_1 + a_{n2}X_2 + \dots + a_{nn}X_n + y_n &= X_n\end{aligned}$$

Sistema que puede expresarse en forma matricial como:

$$AX + Y = X$$

Donde A es la matriz de coeficientes técnicos, Y es el vector columna de la demanda final y X es el vector columna del output total.

Cada elemento de la matriz de coeficientes técnicos a_{ij} indica la cantidad de producto que la rama j necesita de la rama i para obtener una unidad

de producción. La suma de los elementos por columna de la matriz de coeficientes técnicos indica el total de consumo intermedio que una rama utiliza para producir una unidad.

Despejando X:

$$X = (I - A)^{-1}Y$$

Esta es la expresión final del modelo de Leontief, un modelo de demanda en el que la producción de la economía depende de la demanda final.

Siendo $(I-A)^{-1}$ la matriz inversa de Leontief. Cada elemento de la matriz inversa indica las necesidades totales (directas e indirectas) de inputs de la rama i para obtener una unidad de producción de la rama j.

Multiplicadores

El concepto de multiplicador distingue entre el efecto inicial de un cambio en una variable exógena y el efecto total provocado por dicho cambio. Este efecto total puede definirse de dos maneras:

Como resultado de los efectos directos e indirectos, lo que supone calcular los multiplicadores simples o multiplicadores de tipo I, utilizando para ello la inversa clásica de Leontief.

Como resultado de los efectos directos, indirectos e inducidos, es decir, calculando los multiplicadores totales o multiplicadores de tipo II, utilizando para ello el modelo cerrado de Leontief respecto al consumo.

Multiplicador de producción

El modelo de demanda permite, dada una estructura productiva, estimar la producción de cada rama de actividad necesaria para satisfacer una demanda final determinada exógenamente. Se pueden obtener los requerimientos técnicos de cada rama a partir de los coeficientes técnicos. No obstante, este aumento de la demanda ocasiona unos efectos de arrastre sobre los demás sectores productivos incrementando la producción interior para satisfacerla.

La suma de los elementos de la columna de cualquier rama de la matriz inversa de Leontief indica el efecto total (directo + indirecto) sobre todas

las ramas de actividad de un incremento en la demanda final de dicha rama. Así obtenemos el multiplicador de producción:

$$\mathbf{MO}_j = \sum \mathbf{b}_{ij}$$

Siendo \mathbf{b}_{ij} los elementos de la matriz inversa de Leontief.

A partir de aquí podemos obtener los multiplicadores de renta y empleo.

Multiplicador de renta

El multiplicador de renta recoge los efectos directo e indirecto en el valor añadido de un incremento en una unidad de una rama cualquiera.

$$\mathbf{MR}_i = \sum \mathbf{v}_i \mathbf{b}_{ij}$$

Donde \mathbf{v}_i es el coeficiente de valor añadido, calculado como el cociente entre el valor añadido y la producción efectiva de la rama.

Multiplicador de empleo

El multiplicador de empleo permite cuantificar la capacidad de generación de puestos de trabajo directos e indirectos necesarios para satisfacer un incremento de la demanda final de una rama de actividad.

$$\mathbf{ME}_i = \sum \mathbf{l}_i \mathbf{b}_{ij}$$

Donde \mathbf{l}_i es el coeficiente directo de empleo de cada rama calculado como el cociente entre el empleo y la producción efectiva de la rama.

En el modelo planteado hasta ahora no se han tenido en cuenta los denominados efectos inducidos, que se refieren a la parte de la actividad económica debida a la demanda de consumo final generada por el aumento de los salarios.

La obtención de los efectos directo, indirecto e inducido supone calcular los **multiplicadores de Tipo II**. Utilizamos el modelo cerrado de Leontief en el que se considera a las economías domésticas como una rama más del sistema productivo. En este caso el multiplicador será:

$$\mathbf{MO}_{j^*} = \sum \mathbf{b}_{ij^*}$$

Siendo \mathbf{b}_{ij^*} los elementos de la matriz inversa de Leontief ampliada.

La consideración del sector de economías domésticas como una rama endógena del modelo supone añadir una fila y una columna más a la matriz de relaciones intersectoriales aumentando así su dimensión (86 x 86). La columna del sector de economías domésticas se forma con el consumo de los hogares residentes recogidos en la TIO C. Valenciana 2000. Por su parte, la fila del sector de economías domésticas recoge la remuneración de asalariados, el componente más importante de la renta disponible de los hogares que se puede destinar al consumo o al ahorro.

Cuestiones relativas a la aplicación del modelo

Ramas y productos

Según el SEC-95, una tabla input-output simétrica es una matriz producto por producto o rama de actividad por rama de actividad en la que se describen los procesos interiores de producción y las operaciones de bienes y servicios de la economía nacional o regional con gran detalle.

En una tabla input-output simétrica se condensa el origen y el destino en una sola tabla. Pero existe una diferencia de concepto fundamental entre una tabla input-output simétrica y una tabla combinada de origen y destino: en la tabla de origen y destino, los datos relacionan productos con ramas de actividad, mientras que en la tabla input-output simétrica, los datos relacionan productos con productos o ramas de actividad con ramas de actividad.

La mayor parte de la información estadística que puede obtenerse de las unidades de producción indica el tipo de productos que han vendido y, generalmente, con un menor grado de detalle, el tipo de productos que han comprado o utilizado. El formato de las tablas de origen y destino está diseñado para adaptarse a este tipo de información estadística (es decir, rama de actividad por producto).

Por el contrario, no suele estar disponible la información producto por producto o rama de actividad por rama de actividad necesaria para las tablas input-output simétricas, ya que es difícil que las empresas conozcan para cada tipo de bien o servicio producido la información relativa a sus insumos en términos de productos y de componentes del

valor añadido. Por tanto, se trata de datos que las encuestas por ramas de actividad no pueden recoger.

Según indica el SEC-95, la información rama de actividad por producto dispuesta en las tablas de origen y destino constituye el punto de partida para elaborar la tabla input-output simétrica. Esta información puede transformarse en estadísticas producto por producto o rama de actividad por rama de actividad añadiendo información estadística suplementaria sobre las estructuras de los insumos o adoptando la hipótesis de que las estructuras de los insumos por producto o por rama de actividad son constantes.

Respecto a esta segunda alternativa, el SEC establece dos tipos de hipótesis relativas a la tecnología:

Tecnología de la rama de actividad: se supone que todos los productos de una rama se producen utilizando la misma tecnología de producción, es decir la misma estructura de insumos.

Tecnología de los productos: se supone que todos los productos de un grupo de productos tienen la misma estructura de insumos (es decir se producen con la misma tecnología), cualquiera que sea la rama de actividad que los produce.

En el caso del Modelo Input-Output-2000 el método de cálculo de la matriz simétrica se ha resuelto fundamentalmente mezclando ambas hipótesis junto con alguna información directa complementaria.

El modelo supone que cada producto es suministrado por una única rama (hipótesis de homogeneidad sectorial). Esto implica que se emplea un solo método de producción, por lo tanto, no es posible la sustitución entre insumos intermedios.

Criterios de valoración

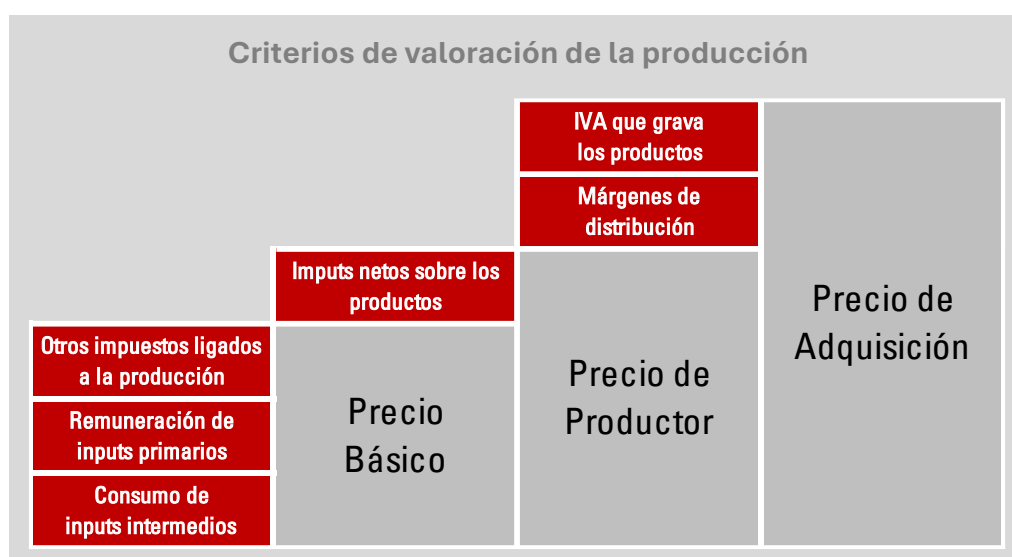
Otra limitación del modelo descrito hasta el momento se deriva de que no contempla la existencia de diferencias en la percepción del precio de un bien o servicio por parte de los distintos agentes económicos. Es evidente que esto no sucede así en el mundo real. Más bien al contrario, los consumidores finales perciben generalmente para un bien precios distintos de los percibidos por los productores directos de dicho bien.

Existen dos elementos que producen estas diferencias: la existencia de las actividades de distribución y la incidencia de los impuestos y subvenciones ligados a la producción⁴. De esta manera, es posible definir tres criterios básicos de valoración de los flujos económicos:

Precio básico: que equivaldría a la suma de los consumos intermedios, la remuneración de inputs primarios y los otros impuestos ligados a la producción.

Precio de productor: que equivaldría a añadir al precio básico los impuestos ligados al producto.

Precio de adquisición: que equivaldría a añadir al precio de productor los márgenes de distribución incorporados y el IVA que grava los productos.



De acuerdo con el SEC/95, la producción debe valorarse a precios básicos y el consumo intermedio a precios de adquisición. Por tanto, en el esquema básico la matriz de origen se encuentra valorada a precios básicos y la matriz de destino a precios de adquisición. Para mostrar el

⁴ Sin ánimo de complicar excesivamente la exposición, hacemos aquí notar que el SEC/95 distingue entre los impuestos ligados al producto de los otros impuestos ligados a la producción. La razón de esta distinción es sencilla, los primeros pueden considerarse directamente trasladados al precio mientras que para los segundos no existe un criterio claro para asignar a cada producto su parte correspondiente (por ejemplo, qué parte del impuesto de actividades económicas pagado por una empresa corresponde a cada una de sus producciones).

ajuste entre oferta y demanda es necesario realizar una transformación de precios.

Ahora bien, desde el punto de vista del modelo que estamos presentando el criterio de valoración óptimo es el de precios básicos ya que lo que se pretende reflejar es una función de producción y, por tanto, la óptica que debe prevalecer es la del productor. Por ello, la matriz simétrica se presenta valorada a precios básicos.

Flujos exteriores

Un problema adicional viene dado al introducir en el modelo el comercio exterior. En este caso, aparece un nuevo recurso, las importaciones⁵, de forma que el anterior sistema de ecuaciones adopta ahora la forma:

$$\begin{aligned} a_{11}X_1 + a_{12}X_2 + \dots + a_{1n}X_n + y_1 &= X_1 + M_1 \\ a_{21}X_1 + a_{22}X_2 + \dots + a_{2n}X_n + y_2 &= X_2 + M_2 \\ &\vdots \\ a_{n1}X_1 + a_{n2}X_2 + \dots + a_{nn}X_n + y_n &= X_n + M_n \end{aligned}$$

cuya solución es:

$$X = (I - A)^{-1}(Y - M)$$

Esta solución hace depender el nivel de producción de la demanda final neta de importaciones totales que, de este modo, son exógenas al modelo. Una solución a este problema pasa por dividir los coeficientes técnicos de producción entre sus componentes interior e importada⁶, es decir:

$$\begin{aligned} a_{ij}^G &= \frac{x_{ij}^G}{X_j} \\ a_{ij}^M &= \frac{x_{ij}^M}{X_j} \\ a_{ij} &= a_{ij}^G + a_{ij}^M = \frac{x_{ij}^G}{X_j} + \frac{x_{ij}^M}{X_j} = \frac{x_{ij}}{X_j} \end{aligned}$$

⁵ Consideraremos las exportaciones como un sector final más.

⁶ Una vez introducida esta distinción, como se verá más adelante, se pierde el sentido tecnológico de los coeficientes. Aún así, es habitual referirse a ellos como coeficientes técnicos interiores e importados y así nos referiremos a ellos en adelante.

donde el superíndice G indica las adquisiciones efectuadas por la rama j de bienes producidos por la rama i en el territorio económico considerado, Comunidad Valenciana, en nuestro caso) y el superíndice M las adquisiciones efectuadas por la rama j de bienes importados equivalentes a los producidos por la rama i. En este caso, el sistema de ecuaciones puede escribirse de la siguiente forma:

$$\begin{aligned} a_{11}^G X_1 + a_{12}^G X_2 + \dots + a_{1n}^G X_n + y_1^G &= X_1 \\ a_{21}^G X_1 + a_{22}^G X_2 + \dots + a_{2n}^G X_n + y_2^G &= X_2 \\ &\vdots \\ a_{n1}^G X_1 + a_{n2}^G X_2 + \dots + a_{nn}^G X_n + y_n^G &= X_n \end{aligned}$$

Sistema cuya solución es:

$$X = (I - A^G)^{-1} Y^G$$

Es decir, la producción se explica en función de la componente interior de la demanda final. Es importante señalar que el coeficiente técnico interior, a diferencia del coeficiente técnico total, no tiene una interpretación tecnológica clara ya que sólo se refiere a la cantidad del bien i producido por las unidades residentes necesaria para producir una unidad del bien j. Un proceso de sustitución de importaciones intermedias por bienes producidos en el interior, por ejemplo, tiene como consecuencia una elevación de los coeficientes interiores sin necesidad de modificaciones en el proceso de producción. Sin embargo, a pesar de esta pérdida de significado tecnológico, la introducción de flujos exteriores en el modelo exige, como se ha mostrado, utilizar la matriz de coeficientes interiores, que reflejaría el impacto previsible frente a un shock de demanda mientras que la matriz de coeficientes totales representaría el impacto máximo de dicho shock (es decir si la totalidad de la nueva demanda fuera cubierta por la producción interior)⁷.

⁷ Un problema relacionado se refiere a la falta de reflejo de los efectos de realimentación con el exterior. En efecto, un aumento de las importaciones constituye un shock de demanda en el exterior que puede suponer una demanda adicional de exportaciones. Los modelos multirregionales permiten cuantificar estos efectos, sin embargo, dado que sólo se dispone de una tabla de región única dejaremos de lado esta cuestión.

Modelos cerrados

Una cuestión adicional a considerar es la posibilidad de endogeneizar alguna de las variables exógenas del modelo⁸. Esta posibilidad es particularmente interesante en el caso del consumo, ya que los hogares perciben rentas del trabajo que se traducen directamente en el vector de consumo. Por tanto, el modelo abierto que hemos planteado hasta el momento no tiene en cuenta los denominados “efectos inducidos” y que se refieren al incremento del consumo final producido por un aumento en los salarios (input primario).

Para endogeneizar la parte correspondiente al consumo final de los hogares en la demanda final basta con definir una rama adicional (n+1) que represente dicho sector. Por la fila de la matriz simétrica se distribuirá la remuneración de asalariados, que pasa a considerarse un input intermedio. La columna correspondiente de la matriz simétrica será simplemente el vector de consumo. El sistema se resuelve de la misma forma ya que la única diferencia es la existencia de una ecuación más.

Ahora bien, existe una serie de problemas técnicos que deben resolverse para plantear un modelo cerrado (relacionados con las extensiones que hemos planteado para la aplicación del modelo al mundo real).

En primer lugar, el gasto en consumo final de los hogares en el marco input-output está constituido por dos vectores principales: gasto en consumo final efectuado por los hogares residentes en el territorio económico y gasto en consumo final efectuado por unidades no residentes⁹. Como es obvio, sólo tendría sentido endogeneizar la parte correspondiente a los hogares residentes teniendo la parte correspondiente a los hogares no residentes la consideración de exportaciones.

Además, una de las principales novedades del SEC/95 es la introducción de una distinción clara entre el gasto en bienes y servicios de consumo y las adquisiciones de bienes y servicios de consumo. Para ello se utilizan

⁸ De hecho los primeros planteamientos de Leontief se inspiraron en el modelo de Walras, que era un sistema completamente cerrado. Por tanto, la posibilidad de cerrar el modelo más que un desarrollo es un retorno a la idea original.

⁹ En sentido estricto el consumo efectuado por unidades no residentes ni siquiera puede adscribirse al sector hogares ya que incluye las dietas y gastos de viaje pagados por empresas no residentes.

dos conceptos de consumo final: Gasto en consumo final (P3) y Consumo final efectivo (P4).

El gasto en consumo final “*consiste en el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad*” (SEC/95, 3.75). El consumo final efectivo “*comprende los bienes y servicios adquiridos por las unidades institucionales residentes para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean éstas individuales o colectivas*” (SEC/95, 3.81).

La finalidad de esta distinción no es otra que ofrecer un reflejo fiel del papel redistribuidor de las Administraciones Públicas y las ISFLSH. En efecto, bienes y servicios como los medicamentos o la educación son consumidos por los hogares, pero son financiados total o parcialmente por las Administraciones Públicas.

La diferencia entre ambos conceptos son las Transferencias sociales en especie (D63) que se definen como “*los bienes y servicios individuales proporcionados a los hogares como transferencias en especie por unidades de las administraciones públicas y las ISFLSH, tanto si se han adquirido en el mercado como si proceden de la producción de no mercado de las unidades de las administraciones públicas y las ISFLSH*” (SEC/95, 4.104).

Por tanto, la variable a endogeneizar debe ser aquella cuyo comportamiento está relacionado con la masa salarial, es decir el gasto en consumo final de los hogares sin incluir el gasto en consumo individual de las Administraciones Públicas.

El método RAS

El método RAS viene expresado a través de la operación matricial que le da el nombre

$$A_1 = \hat{R} \times A_0 \times \hat{S} \quad (1)$$

donde,

A_1 : matriz de coeficientes estimada

\hat{R} y \hat{S} : matrices diagonales para la transformación de la matriz A_0

A_0 : matriz de coeficientes original

En la práctica, los vectores \hat{R} y \hat{S} se premultiplican y postmultiplican respectivamente por la matriz de partida A_0 proporcionando la convergencia de las filas y columnas agregadas de la matriz A_1 hasta conseguir una matriz de coeficientes actualizada.

Antes de proceder a aplicar esta técnica sobre la matriz intersectorial (Bloque I) es necesario realizar la actualización de los Bloques II y III de la TIO, correspondientes a los inputs primarios y a la demanda final. Para ello, una vez determinado el año de referencia (2022), se toma la máxima información contable disponible de las variables que componen dichas partes de la matriz: valor añadido bruto, producción, consumos intermedios, etc. En ocasiones, y dado que dichos datos suelen ser simplemente un avance, no es posible utilizar toda la información porque no está completa y conduce a errores. Consecuentemente, se emplean todas aquellas variables que permitan reconstruir los inputs primarios y la demanda final verificando las identidades contables necesarias. Llegado a este punto se está en situación de proceder a aplicar la técnica RAS para el Bloque I, pues se dispone de toda la información de los Bloques II y III, así como los totales de las filas/columnas del Bloque I y, por tanto, tan sólo faltaría actualizar la matriz de relaciones intersectoriales del año 2000 a las que se aplicaría de forma iterativa la ecuación (1). De forma detallada la aplicación del RAS sigue los siguientes pasos:

1. La primera iteración (ajuste de filas) comienza calculando la ratio R_1 :

$$R_1 = \frac{\sum_{j=1}^n T_{ij}^{2022}}{\sum_{j=1}^n T_{ij}^{2000}} = \frac{b}{a_1}; i = 1, 2, \dots, n \text{ sectores}$$

2. Se diagonaliza el vector: R_1 :

$$\hat{R}_1 = \begin{bmatrix} r_1 & \dots & 0 \\ \vdots & \ddots & \vdots \\ 0 & \dots & r_n \end{bmatrix}$$

3. Premultiplicamos el vector R_1 por la matriz $[T_{ij}]_{2000}$ obteniendo la nueva matriz $[T_{ij}]_1$ que servirá de base para iniciar la segunda iteración. Este

ajuste que hemos proporcionado a las filas a través de la operación apuntada debemos llevarlo a cabo de igual forma para las columnas de la citada matriz:

$$[\widehat{R}_1] \times [T_{ij}]_{2000} = [T_{ij}]_1$$

4. Partiendo de la nueva matriz $[T_{ij}]_1$ definimos una nueva ratio S_j :

$$S_j = \frac{\sum_{j=1}^n T_{ij}^{2022}}{\sum_{j=1}^n T_{ij}^1}; j = 1, 2, \dots, n \text{ sectores}$$

5. Se diagonaliza el vector S_j :

$$\widehat{S}_1 = \begin{bmatrix} s_1 & \dots & 0 \\ \vdots & \ddots & \vdots \\ 0 & \dots & s_n \end{bmatrix}$$

6. Con esta matriz diagonal a través de la segunda iteración y ajustando las columnas mediante:

$$[\widehat{T}_{ij}]_1 \times [\widehat{S}_1] = [T_{ij}]_2$$

De esta forma completamos la primera fase del ajuste biproporcional. El proceso continúa haciendo m iteraciones hasta alcanzar una matriz donde se debe de cumplir:

$$\begin{aligned} \sum_{j=1}^n T_{ij}^m &= \sum_{j=1}^n T_{ij}^{2022} \\ \sum_{i=1}^n T_{ij}^m &= \sum_{i=1}^n T_{ij}^{2022} \end{aligned}$$

Lo que implica que los vectores \widehat{R}_m y \widehat{S}_m estimados en el proceso iterativo son idénticos a la matriz identidad.

OTRAS CUESTIONES METODOLÓGICAS

La medición de la producción

La evaluación del impacto económico de la EU IPO que se presenta en este documento se ha basado fundamentalmente en información extraída de las cuentas anuales de la propia Oficina, que ha sido necesario adaptar a la estructura y directrices del Sistema Europeo de Cuentas (SEC/95) que es el referente metodológico del Marco Input-Output de la Comunidad Valenciana. El objeto del presente anexo es, por tanto, detallar el proceso seguido.

El Sistema Europeo de Cuentas distingue tres tipos de producción: producción de mercado (P11), producción para uso final propio (P12) y otra producción no de mercado (P13). Esta distinción “es fundamental, ya que determina los principios de valoración que han de aplicarse a la producción” (3.16). De acuerdo con el SEC, es necesario determinar en primer lugar el tipo de productor, que en el caso que nos ocupa es claramente un productor público (3.28).

Un productor público es aquel que está controlado por las administraciones públicas. El control se define como la capacidad para determinar, en caso necesario, la política general o el programa de una unidad institucional mediante el nombramiento de los administradores apropiados.

La determinación del tipo de producción, entonces, depende exclusivamente de si las ventas cubren al menos el 50% de los costes de producción, en cuyo caso se trataría de producción de mercado. En caso contrario se trataría de otra producción no de mercado.

En el caso de la EU IPO, el grueso de sus ingresos proviene de las tasas pagadas por el registro de marcas y dibujos. Es necesario, por tanto, definir si estas tasas deben considerarse impuestos o compras de servicios a las Administraciones Públicas. De acuerdo con el SEC:

La distinción entre impuestos y compras de servicios a las administraciones públicas se establece según los mismos criterios usados en los pagos efectuados por las empresas: si las licencias se conceden automáticamente previo pago del importe correspondiente, este pago se considera como un impuesto. Ahora bien, si las administraciones públicas utilizan el sistema de licencias para llevar a cabo una función de regulación (tal como verificar la competencia o las cualificaciones de las personas en cuestión), los pagos efectuados deben tratarse como compras de servicios a las administraciones públicas, en vez de como pago de impuestos, a menos que los pagos no guarden la menor proporción con los costes de la provisión de los servicios. (4.79 d) n).

A la vista de las consideraciones anteriores se concluye que la EUIPO es un productor público de mercado:

Público, porque como agencia descentralizada de la Unión Europea, es un organismo de derecho público europeo, dotado de personalidad jurídica propia y sometido a la supervisión de la Comisión Europea.

De mercado, porque su producción se vende en el mercado a precios económicamente significativos, lo que se determina utilizando un criterio cuantitativo (el criterio del 50%) basado en la relación entre las ventas y los costes de producción. Para ser productor de mercado, la unidad institucional debe cubrir como mínimo el 50% de sus costes por medio de sus ventas de forma continuada a lo largo de varios años.

Además, las tasas cobradas por la EUIPO por el registro de marcas y dibujos no tienen la consideración de impuestos, sino que los pagos efectuados deben tratarse como compras de servicios a las administraciones públicas.

De acuerdo con lo anterior, la EUIPO se encuadraría en el apartado de los productores públicos dotados de un estatuto que les confiere personalidad jurídica, que son productores de mercado dedicados principalmente a la producción de bienes y servicios no financieros, quedando incluida, por lo tanto, en el sector de las Sociedades no Financieras Públicas (S11001) y no en el sector de las Administraciones Públicas (S.13) que, según la definición del SEC-95, incluye todas las unidades institucionales que son otros productores no de mercado, cuya

producción se destina al consumo individual o colectivo, que se financian principalmente mediante pagos obligatorios efectuados por unidades pertenecientes a otros sectores y/o que efectúan operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional.

En el Marco Input-Output de la Comunidad Valenciana la rama Administración Pública sólo agrupa a los productores no de mercado, distribuyéndose la producción de mercado del sector público entre las distintas ramas de actividad. No obstante, se ha optado por clasificar a la EU IPO en la rama de Administración Pública porque su actividad principal es la provisión de un servicio público y porque no existe ninguna otra rama que se adapte a las características de la producción de la EU IPO.

De acuerdo con el SEC, esta producción debe valorarse por los costes totales de producción que, básicamente son el consumo intermedio, la remuneración de los asalariados y el consumo de capital fijo. A los efectos del presente estudio la producción se ha considerado teniendo en cuenta estas partidas. El consumo de capital fijo se ha estimado a partir de la dotación a la amortización de cada ejercicio.

BIBLIOGRAFÍA

Annual Report of the Financial Controller for the year 2019, Schola Europaea, 2020

Aplicación provisional del Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Consejo Superior de las Escuelas Europeas, hecho el 13 de agosto de 2002, BOE núm. 251

Base de Datos Estadística Judicial, Consejo General del Poder Judicial

BUI TRINH, NGUYEN VIET PHONG, *A Short Note on RAS Method*, 2013

CAÑADA A., *El nuevo sistema de Cuentas Nacionales (SEC-95) y sus implicaciones para el análisis de la coyuntura*, ICE Tribuna de Economía, 1999

CAÑADA A., *La estimación de multiplicadores Input-Output por el método de Burford y Katz: una aplicación empírica*, Estadística Española, 1985

CAÑADA A., *Una nota sobre coeficientes y modelos multiplicadores a partir del nuevo sistema input/output del SEC-95*, Subdirección General de Cuentas Nacionales

Censo de Población, INE, 2011 y 2021

Censo numérico de Abogados, Consejo General de la Abogacía Española

Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE, INE, 1993 y 2009

Clasificación de Bienes y Servicios. COICOP y ECOICOP, INE

Consejo General del Poder Judicial

Consejo General Abogacía Española

Contabilidad Nacional Anual de España, INE, 2000 a 2023

Contabilidad Nacional Trimestral de España, INE, 2000 a 2024

Contabilidad Regional de España, INE, 2000 a 2022

Convenio por el que se establece el Estatuto de las escuelas europeas,
Diario Oficial N° L 212 de 17/08/1994

DEL CASTILLO, F.; MARTÍNEZ, J.M., *Sobre la utilización de la matriz inversa de Leontief en economías abiertas,* Estadística Española, 1986

Determinación del Impacto Económico de la OAMI, Cámara de Comercio de Alicante, 2009, Cámara de Comercio de Alicante, 2010

Determinación del Impacto Económico de la OAMI en la Comunidad Valenciana en 2013, Cámara de Comercio de Alicante, 2014

Encuesta de Estructura Salarial, INE, 2014 a 2022

Encuesta de Población Activa, INE, 2020 y 2023

Encuesta de Presupuestos Familiares, INE, 2015 a 2023

Encuesta de Turismo de Residentes, INE, 2015 a 2023

Estudio del impacto económico de la Universidad de Cádiz, Consejo Social de la Universidad de Cádiz, 2011

Escuela Europea de Alicante

Estadísticas de Afiliación a la Seguridad Social, Seguridad Social, 2009 a 2023

EUIPO Statistics for Community Designs, 2003-01 to 2022-08 Evolution, EUIPO, 2022

EUIPO Statistics for European Union Trade Marks, 1996-01 to 2024-06 Evolution, EUIPO, 2024

Facts and figures on the beginning of the 2019-2020 school year in the European Schools, Schola Europaea, 2020

FAMILITUR Informes anuales, Instituto de Estudios Turísticos

Formulación del sistema de cuentas nacionales, Eurostat

FRONTUR y EGATUR Informes anuales, Instituto de Estudios Turísticos

FRONTUR y EGATUR, INE, 2015 a 2023

Gabinete de Comunicación de la Presidencia de la Generalitat Valenciana

GUIMBAO J., *El Marco Input-Output: cuestiones relevantes en la aplicación del SEC-95*

Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Alicante

Impacto de la crisis sanitaria en la actividad económica de la provincia de Alicante, Cámara de Comercio de Alicante, 2022

Impacto económico de la Ciudad de la Luz, IVIE, 2007

Impacto económico del Puerto de Castellón, Universidad Jaume I, 2000

Impacto económico generado por la actividad de Feria Valencia en 2018, IVIE, 2019

Impacto en la economía española de las profesiones colegiadas: un estudio sobre la producción y el empleo, Instituto de Estudios Económicos, 2006

Índice de Precios de Consumo, INE, 1996 a 2023

Informes de Cuentas Anuales, EUIPO, 2000 a 2023

Informe Anual, EUIPO, 2009 a 2023

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2015, Cámara de Comercio de Alicante, 2016

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2017, Cámara de Comercio de Alicante, 2018

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2019, Cámara de Comercio de Alicante, 2020

Informe de Impacto de la EUIPO en la Comunidad Valenciana en 2020-2021, Cámara de Comercio de Alicante, 2022

IPE Indicador de Peso Económico. Estimación del VAB sectorial de la provincia de Alicante, Cámara de Comercio de Alicante

ISpA Indicador Sintético de la actividad económica de la provincia de Alicante. Estimaciones trimestrales del crecimiento del PIB, Cámara de Comercio de Alicante, 2020 a 2024

Panorámica Alicante, Cámara de Comercio de Alicante, 2020 y 2023

PARRA J.C., PINO, O., *Aplicación de método RAS y entropía cruzada para actualización de matrices insumoproducto, 2012*

La Justicia dato a dato, Consejo General del Poder Judicial, 2015 a 2023

Ley Orgánica 8/2003, de 9 de julio, para la Reforma Concursal, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Manual del SEC95 sobre el déficit público y la deuda pública, Eurostat, 2002

Marco Input-Output y Contabilidad Regional de la Comunitat Valenciana, IVE, 2000 (actualización mayo 2008)

MARTÍ, M^a LUISA; PUERTAS, ROSA, *Impacto económico de la celebración de un evento deportivo: Campeonato del Mundo de MotoGP en Valencia, Estudios de Economía Aplicada, 2012*

MARTÍ, M^a.L.; PUERTAS, R.; FERNÁNDEZ, J.I. *Metodología para el análisis del impacto portuario: Aplicación a los Puertos de Gandía, Sagunto y Valencia, Fundación Valenciaport, 2009*

MARTÍNEZ, A., *Multiplicadores renta a través de las tablas Input-Output*

Memoria, Consejo General de la Abogacía Española, 2020 a 2023

OAMI Plan Estratégico 2011/2015, EUIPO

OAMI Plan Estratégico 2020, EUIPO

Panorámica de la Justicia, Consejo General del Poder Judicial, 2015 a 2023

PEDREÑO, A, *Tablas Input-Output regionales: algunas críticas metodológicas, 1983*

PEDREÑO, A, *Algunas reflexiones en torno al método ras como técnica de ajuste de la matriz de flujos intersectoriales, Revista de Economía y Empresa Vol. 2, nº 1, 1984.*

Presupuestos Generales del Estado, Ministerio de Hacienda y Función Pública (sim.), 2015 a 2022

Programa de Trabajo, EUIPO, 2019 a 2022

Reglamento (CE) N° 6/2002 del Consejo de 12 de diciembre de 2001 sobre los dibujos y modelos comunitarios, DO-UE

Reglamento (CE) N° 207/2009 del Consejo de 26 de febrero de 2009 sobre la marca comunitaria, DO-UE

Reglamento (CE) N° 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad, DO-UE

Reglamento (UE) N° 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2013 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea, DO-UE

Report of the Secretary-General to the Board of Governors of the European Schools for the year 2012, Schola Europaea, 2013

SCHUSCHNY, A.R., *Tópicos sobre el Modelo de Insumo-Producto: teoría y aplicaciones*, Naciones Unidas, 2005

Taula Input-Output i comptabilitat regional Comunitat Valenciana, IVE, 1990

VLADIMÍR HOLÝ, KAREL ŠAFR, *The Use of Multidimensional RAS Method in Input-Output Matrix Estimation*, 2017

Tribunal de Marca Comunitaria/Tribunal de Marca de la Unión Europea

World Input-Output Database, NWO Netherlands Organisation for Scientific Research/Comisión Europea (“7th Framework programme”)

